



Uno de cada tres puestos directivos en prisiones está ocupado por mujeres

Mª Victoria Gómez, funcionaria de vigilancia. En su puesto el porcentaje de mujeres se queda en un 23 por ciento.

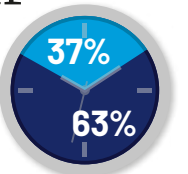
Pág. 3

LA PRISIÓN EN CIFRAS

Un módulo de respeto singular

200

internos conviven en el módulo de respeto de Burgos, el más grande de las cárceles españolas.



Fuera de la celda
Dentro de la celda

Págs. centrales

La cárcel gasta 3,5 euros en el desayuno, comida y cena de cada interno

Una encuesta realizada por este medio entre los presos de Burgos concluye que la calidad de los menús es mejor que en otros centros

LVDP | BURGOS

A pesar del reducido presupuesto que el centro dedica a la alimentación de los internos, la encuesta elaborada por *La Voz del Patio* pone de manifiesto que la calidad de los menús que se sirven en Burgos es superior a la de otras prisiones españolas. Los platos mejor valorados son el arroz, la pasta y el pollo, y los que menos aceptación tienen, el pescado, los purés y el pavo. Las principales quejas de los internos se refieren a la poca variedad, la deficiente higiene y el escaso tiempo disponible para comer. Un equipo médico supervisa la confección de los distintos menús que salen de la cocina.

Págs. 16-17

SUMARIO

Un curso permite recuperar los puntos perdidos del carné de conducir

7

La cárcel, un destino profesional poco atractivo para los médicos

19

Jesús de la Gándara: "No se debe confundir libertad con autonomía"

5

EDITORIAL

¿Faltan voces?

CUANDO la prensa escrita parece que ya no se lee y se vaticina la desaparición lenta e inevitable de esta a costa de la digital, cuando los kioscos apenas venden periódicos y mantienen sus negocios a duras penas, aparece una "Voz" que seguro marcará un antes y un después. Una "Voz" que faltaba y que ha llegado para quedarse.

(Sigue en la página 2) ●●●



LA M.O.D.A. ofrece en septiembre un concierto en el patio de la prisión

6

PERFIL Mohamed Said Ahmed, de Somalia a Burgos

24

ESCAPE Propuestas para evadirse

23

ENTREVISTA



FOTO: LUIS MENA

BALTASAR GARZÓN:

"La sociedad estigmatiza y rechaza a los presos"

«Sería bueno revisar el Reglamento Penitenciario para unificar criterios»

«Aún existe un franquismo sociológico arraigado en parte de la judicatura»

«Los juicios mediáticos no respetan la presunción de inocencia»

Llegó a convertirse en uno de los personajes más populares de España. Juez estrella de la Audiencia Nacional, donde instruyó algunas de las causas más complejas y mediáticas de la moderna democracia española, actualmente ejerce como abogado, sigue implicado en la actividad política y prepara su regreso a la judicatura. Baltasar Garzón analiza para *La Voz del Patio* el sistema penitenciario español.

Págs. 8-10

LA VOZ
DEL PATIOEL PERIÓDICO Y PROGRAMA
FORMATIVO DEL CENTRO
PENITENCIARIO DE BURGOS

Proyecto promovido por la Fundación Caja de Burgos y la Obra Social "la Caixa" en el marco de su actividad social conjunta.

LA VOZ DEL PATIO es un periódico del Centro Penitenciario de Burgos realizado por un equipo de internos que coordina Víctor Cámara, educador del centro, y que supervisan Alberto Labarga, Rodrigo Pascual, Roberto Peral y Victoria Romero.

REDACCIÓN: Chimo, Andrés Di Renzo, G.E.C., Gustavo García, José García, Francisco Iglesias, Eusebio, Leonardo Prodan e Iván Trepiana.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: J. Abel, Elena Ramos, Javier Pérez, Rodrigo Pérez Barredo, Luis Mena, José Abel Álvarez Aguado y Francisco Sevidane. PROYECTO INICIAL: Javier Bonilla.

DL: BU 95-2019 | **CORREO:** periodicolavozdelpatio@gmail.com

Proyecto de futuro

Víctor Cámara

Educador del Centro Penitenciario de Burgos

La Voz del Patio nace el 21 de enero de 2019 con el objetivo final de elaborar un periódico creado por los propios internos en el marco del programa Culturapia promovido por la Fundación Caja de Burgos y la Obra Social "La Caixa". La Voz pretende plasmar la realidad del Centro Penitenciario de Burgos, así como sus programas de tratamiento, peculiaridades y entrevistas a diferentes profesionales. Se pretende cambiar la opinión social sobre los centros penitenciarios, y por eso se distribuye en centros cívicos, CEAS, asociaciones, bibliotecas, instituciones de Burgos y provincia, así como en el resto de prisiones del país.

«Con 'La Voz del Patio' queremos cambiar la opinión social que existe sobre los centros penitenciarios»

Como profesional del centro y coordinador de este proyecto creo que está sirviendo para que los internos desarrollen valores fundamentales para su futura integración social y laboral. Se está logrando una magnífica colaboración entre los internos y los profesionales que les están ayudando a desarrollar distintas habilidades intelectuales; a tener iniciativa, sentido crítico, a trabajar de forma individual y en equipo y a comprometerse con un proyecto. A través del desarrollo del periódico se lleva a cabo una formación permanente donde se mejoran las capacidades de comprensión oral y lectora, la expresión escrita, la concentración, la curiosidad y la creación de una opinión propia. Creo que esto ayuda a los internos a conseguir los objetivos establecidos en la legislación penitenciaria, tales como la reeducación y reinserción social.

Quiero agradecer a las dos fundaciones que han hecho posible el desarrollo de este proyecto, y felicitar a los periodistas que lo dirigen por su implicación, humanidad y buen trato hacia los internos, y también a todos los internos y colaboradores por su interés y compromiso.

Espero que La Voz del Patio pueda acoger a más participantes a través de algún taller o curso de aprendizaje para que más internos adquieran las técnicas que están desarrollando sus compañeros para, en un futuro, poder formar parte del equipo.

¿Faltan voces?

●●● (Viene de la portada)

Y tal como se había planificado, y así constaba en la programación que se había realizado, el periódico *La Voz del Patio* dejó el Centro Penitenciario y conoció la libertad. Ya en la calle, sus compañeros y colegas (*Diario de Burgos, El Correo de Burgos, El Mundo, El Norte de Castilla...*) le dieron la bienvenida y le acogieron como a uno más. También en la web se pudo leer acerca de la nueva llegada. Las diferentes emisoras locales y en programas nacionales de SER, COPE, RNE... se hicieron eco de su puesta de largo e incluso hicieron entrevistas a sus redactores. Y hasta en la TVE Regional y en Tele 5 tuvo su momento de gloria. Toda una retahíla de comentarios y halagos hacia esta redacción y su periódico, que han reconocido el resultado de este taller con un halagüeño futuro.

Después de toda esta cantidad de parabienes, felicitaciones y deseos de continuidad con el buen trabajo realizado, cabría hacer una reflexión. ¿Será que hacía falta ya dar a conocer a la sociedad la verdadera realidad de

los centros penitenciarios? Centros, por otra parte, que son parte de la sociedad, que pertenecen a la sociedad pero que muchas veces esta ha querido olvidar, apartar a un lado para que no se noten mucho. Este periódico, *La Voz del Patio*, ha comenzado una tarea ardua, la de dar a conocer a quien quiera leerlo la realidad de los centros penitenciarios.

Lo cierto es que de momento nos hemos ocupado de nuestro centro, pero esto es solo un pequeño paso en un largo camino. ¿Y si lo que estaba esperando la sociedad era que alguien le contara lo que ocurre en las cárceles españolas? ¿Se imaginan si cada uno de los centros penitenciarios que existen en el territorio español pudieran tener su propia 'Voz del Patio'? El camino ya está iniciado, solo resta aunar voluntades y conseguir que los centros penitenciarios y quienes en ellos viven temporalmente, sigan la senda emprendida y pongan voz a todos los que estaban sin ella.

SUBE

IGUAL

BAJA

MÁS TALLERES
PRODUCTIVOS

Más puestos de trabajo repercutirán positivamente en la economía de más internos del centro.

POSITIVOS
Y NEGATIVOS

Un sistema de premio-castigo inoperante que parece nadie quiere mejorar.

LA MEGAFONÍA
DEL PATIO

La mayoría de las veces no se entienden los nombres y apellidos de los internos a los que llaman.



FOTO: G.E.C.

Una boda que trasciende más allá de rejas y muros

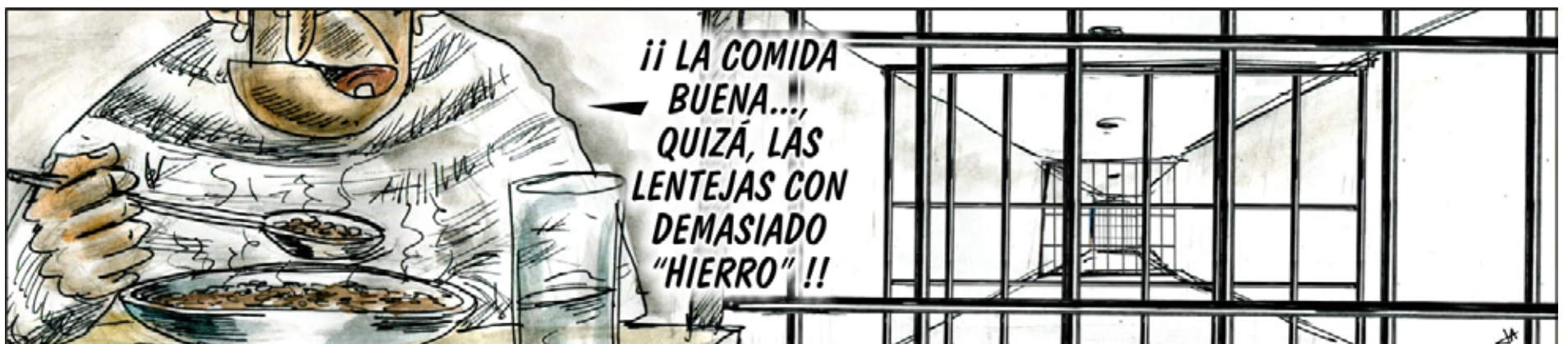
Eliseo Hernández Jiménez y Laura Yeveca Bustamante Miranda, ambos burgaleses, contraen matrimonio tras medio año de relación y lo hacen de manera especial, dentro del Centro Penitenciario de Burgos. Eliseo, de etnia gitana, ha decidido casarse por el rito católico –oficiado por Fermín González, capellán de la prisión–, además de aceptar los sacramentos preceptivos. Los recién casados pasarán su luna de miel en un *vis a vis* concedido por el centro mientras que el viaje de bodas aún tendrá que esperar.

LA FRASE

La libertad no es digna de tener si no incluye la libertad de cometer errores.

Mahatma Gandhi (1869-1948) ABOGADO, POLÍTICO, ACTIVISTA

LA TIRA DE ABEL



Un tercio de los puestos directivos en prisiones está ocupado por mujeres

Las profesionales, que están presentes en todas las áreas de trabajo, conforman el 30% del total de la plantilla de Instituciones Penitenciarias

IVÁN TREPIANA Y JOSÉ GARCÍA | LVDP

Solo un tercio de los puestos directivos en Instituciones Penitenciarias (IIPP) está en la actualidad ocupado por mujeres, que, eso sí, están presentes en todas y cada una de las áreas de organización de los centros.

Según datos facilitados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior, trabajan en Instituciones Penitenciarias un total de 23.882 personas, entre personal laboral y funcionarios de prisiones. De estas, 7.238 son mujeres, lo que supone el 30 por ciento del total de la plantilla.

Entre las cinco áreas de trabajo, únicamente en la sanitaria es donde las mujeres son más numerosas, ya que representan el 57 por ciento de los trabajadores. En administración, los hombres superan con un 68 por ciento a las mujeres, que apenas llegan al 32 por ciento. Pero, la mayor diferencia se encuentra en los puestos de vigilancia, en los cuales el porcentaje de mujeres se queda en un 23.

Dentro de ese escaso porcentaje se encuentra María Victoria Gómez, funcionaria de vigilancia de interior en la prisión de Burgos y representante sindical por Comisiones Obreras (CCOO). Confiesa que trabajar en esto no era algo vocacional, pero “poco a poco te vas metiendo de lleno”.

Comenzó realizando las prácticas en Sevilla cuando se produjo un atentado de ETA en el que murieron dos personas. “Pasaron un paquete aparentemente normal para un interno, pero resultó ser un paquete bomba, que explotó, matando a un funcionario y a un interno que ayudaba en paquetería” narra. Su primer destino, ya de carrera, fue el complejo de Sevilla II, pasando después a la prisión alavesa de Nanclares de la Oca, que es donde más tiempo ha trabajado.

Únicamente en el área sanitaria las mujeres tienen más presencia, con un 57% frente al 43% de los hombres

En aquel entonces, “estábamos en el departamento de mujeres porque no teníamos acceso a toda la prisión salvo en puestos de oficina o área mixta”, explica la funcionaria. En 2007, con la ley de igualdad se unificaron las escalas y, tras el concurso del 2008, por antigüedad, pudo trasladarse a Burgos.

M^a Victoria Gómez,
funcionaria de vigilancia



María Victoria Gómez lleva trabajando como funcionaria de vigilancia de interior durante más de dos décadas y, al mismo tiempo, es representante sindical por CCOO, con una gran implicación en la lucha por la igualdad de género en el ámbito penitenciario.

“Si se eligiesen por oposición, serían las mujeres quienes tendrían mayor presencia en puestos directivos”

“Hay una discriminación en el cumplimiento de las penas entre hombres y mujeres”

“En las macrocárceles todo es más frío, no conoces los problemas de los internos y así es más difícil ayudarlos”



María Victoria Gómez, en el patio del centro burgalés. FOTO: G.E.C.

“Retroceso real”

En este sentido, cree que la sociedad retrocede en políticas de igualdad y que IIPP no se encuentra al margen. Considera

que no se ha avanzado desde la época de unificación de escalas, “cuando había mucha discordia entre los compañeros de profesión, llegando incluso a formarse

campañas en contra de que una mujer pudiese desempeñar el mismo papel que un hombre en una prisión”, matiza. Como representante sindical considera

además que aún existen ciertas discriminaciones en ese aspecto, que se manifiestan en hechos concretos como el de colocar a las mujeres solo en determinados puestos dificultando la adquisición de una mayor experiencia y posibilidades de cambio y mejoría.

“Hay muy pocas mujeres en cargos de responsabilidad y creo que muchas están capacitadas para ocupar puestos más importantes”. Sin embargo, matiza, el puesto de Subdirección de Tratamiento sí que es ofrecido mayormente a mujeres y, al menos en este aspecto, considera que con el paso del tiempo se va consiguiendo esa igualdad.

Demanda de mayor formación

En otro orden de cosas, María Victoria Gómez considera también que desde Instituciones Penitenciarias existe todavía un sesgo importante de “conservadurismo” en cuanto a la igualdad entre trabajadores y trabajado-

“Se coloca a las mujeres solo en determinados puestos dificultando el ascenso laboral”

ras. “Solo se da formación en igualdad a las funcionarias y a los funcionarios de nuevo ingreso”. Ella considera que se necesita más formación en igualdad y en conciliación. Y lo va a seguir demandando.

Esta funcionaria de vigilancia de patio considera que una de las particularidades del Centro Penitenciario de Burgos es la cercanía con la que se trabaja. “Esta es una de las diferencias más significativas comparada con las macrocárceles. Aquí todos estamos más unidos, nos conocemos mejor y eso no es malo, la gente de fuera se sorprende, pero para nosotros ya es algo normal”.

HISTORIA



Las pioneras El 11 de mayo de 1932 fueron nombradas las treinta y cuatro mujeres que constituyeron la primera sección femenina del cuerpo de prisiones. Fiel reflejo es la imagen superior, tomada en la Escuela de Criminología de la Prisión Celular de Madrid. En el centro figura Victoria Kent (de negro), primera mujer directora de prisiones, junto a las aspirantes. En prisiones hubo mujeres en plantilla mucho antes de que hubiera mujeres policías (hace 40 años) o de la Guardia Civil (hace 30 años).

Los presos por violencia de género se han duplicado en Castilla y León

CASTILLA Y LEÓN. Entre los años 2015 y 2019 se ha duplicado el número de presos por violencia de género en la región. El 59% de los condenados por estos delitos no alcanzan tres años de prisión. Esto dificulta y limita la intervención terapéutica en régimen ordinario con el programa actual, que tiene una duración superior a un año. En la actualidad existen 367 presos por intentar contra las mujeres, casi más del doble de los que había en 2015, según fuentes del Ministerio del Interior. —

Programa piloto de detección de estupefacientes con perros

BURGOS. Un año aproximadamente lleva trabajando el Centro Penitenciario de Burgos en colaboración con la Policía Local en el adiestramiento de perros con el fin de poder utilizarlos como medida para evitar la entrada de estupefacientes en la prisión. En palabras del director, Luis Carlos Antón, los primeros resultados, tras un año de implantación del programa piloto, son excelentes habiendo conseguido disminuir la entrada de estupefacientes en un porcentaje elevado, pero todavía difícil de cuantificar. —



Adiestrador con dos perros.

Los preventivos absueltos deberán ser indemnizados

MADRID. El Estado tendrá que indemnizar a todos los presos que, habiendo sufrido prisión preventiva, no sean condenados. Tras la intervención del Tribunal Constitucional el artículo queda así: "Tendrán derecho a indemnización quienes después de haber sufrido prisión preventiva sean absueltos o haya sido dictado auto de sobreseimiento libre, siempre que se la haya irrogado perjuicio". La decisión del TC no se aplica sobre causas ya cerradas. —

Cinco años de colaboración entre la cárcel de Burgos y la Unión Gitana

El colectivo atiende por igual a todos los internos, sin diferencias de etnias



'La Negri' y Jesús Heredia (en el medio), junto a integrantes de la Asociación Unión Gitana en el Centro Penitenciario de Burgos. FOTO: G.E.C.

CHIMO | LVDP

BURGOS. La Unión Gitana de Burgos nació en el año 2013 con el objetivo principal de ayudar a todo el que tenga problemas, sin importar la procedencia. Sus integrantes actúan estando cerca, escuchando y apoyando. Hasta la fecha ofrecen integración, preparación y formación a jóvenes de hasta treinta años de edad, interviniendo en los lugares más complejos y difíciles.

Un año más tarde, en 2014, Unión Gitana y el Centro Penitenciario de Burgos firmaron un acuerdo de colaboración, aún vigente, por el que, explican "el centro siempre ha ofrecido toda su ayuda y colaboración para que Unión Gitana pudiera tener el mayor éxito posible en la misión que desempeña".

Su modo de actuar en las instituciones es siempre el mismo. Basándose en la experiencia y el conocimiento de sus miembros,

Las acciones del programa de colaboración son la formación, el acompañamiento y la música

diseñan un programa de actuación hecho a medida, realizando análisis puntuales y sin seguir ningún protocolo establecido ni ningún texto publicado.

El colectivo se financia gracias a las subvenciones, apoyos y aportaciones que perciben de terceros, entre los que hay que destacar el propio Centro Penitenciario de Burgos, el Ayuntamiento, la Diputación Provincial, la Federación Gitana Castellano-Leonesa, la Unión Romani, por los fondos derivados del IRPF y, desde luego, por la aportación

de los voluntarios. Entre estos, hay que destacar la labor realizada por su presidente, Rafael Borja, su vicepresidente, Kelyan Borja, y los voluntarios permanentes Silvia García y Rodrigo Borja.

En palabras de Rafael Borja, "la primera acción, y la más importante, a la que dedicamos más tiempo y esfuerzo y que consideramos prioritaria, es el acercamiento directo, que puedan contarnos con facilidad sus problemas, intranquilidades e inquietudes. En ocasiones solo podemos escuchar, en otras aconsejar y en alguna actuar, pero siempre a su lado. Unas veces tomando café, otras paseando por el patio y hasta haciendo footing, pero siempre acompañando".

Kelyan Boja comenta que "la segunda acción es participar en la creación de talleres formativos y educativos". De ese modo se han realizado talleres de informática, manualidades, cerámica, alfabetización para la obtención

del carné de conducir, risoterapia, percusión, flamenco, adorno de los recintos, vis a vis, día del padre y de la madre, entre otras actividades".

Por último, el tercer eje de su programa de intervención en la prisión de Burgos es la música. Como consecuencia de los talleres que han organizado durante estos años se han realizado diez conciertos dentro del centro, siendo el último y más reciente el que se enmarca en el proyecto musical "Sin miedo a la libertad", protagonizado por la cantaora y bailaora Noelia Heredia, 'La Negri'. Dentro de este mismo apartado -y en colaboración con el programa Culturapia-, se editó hace dos años *Irrepetible*, el primer disco de rap grabado en un centro penitenciario del mundo por el grupo Flow Kaló, formado por internos de la prisión burgalesa. Igualmente, la Asociación Unión Gitana ha promovido durante varios años la celebración de La Noche Blanca en el centro, iniciativa también pionera en España.

'La Negri': ritmo, calor y color

Con el proyecto musical "Sin miedo a la libertad", la Unión Gitana trajo de nuevo a la cárcel la celebración de La Noche Blanca de Burgos, continuando con la tradición iniciada y mantenida en el tiempo y fiel a sus tareas sociales y culturales. 'La Negri', que ofreció un espléndido espectáculo flamenco, también ejerce como defensora de los derechos de las mujeres gitanas.

En esta ocasión ha sido mediante el concierto de Noelia Heredia, más conocida por su nombre artístico, 'La Negri', quien, acompañada a la guitarra por Jesús Heredia y por las bailaoras María Carretero y María Hernández, obsequió a los presos con un precioso espectáculo lleno de ritmo, de fuerza, de color y de arte.

Rafael Borja, presidente de la Unión Gitana, valoró de

forma muy positiva la actitud de la invitada: "Es una gran cantao-ra, una gran artista, pero sobre todo una gran reivindicadora. Una mujer que con su fuerza y talento está defendiendo los valores y derechos de la mujer dentro de la etnia gitana".

A 'La Negri', a sus treinta y ocho años, le adorna una gran trayectoria personal como artista flamenca de relevancia en los panoramas nacional e internacional,

con actuaciones tan significadas como las de su paso por Got Talent y los Días del Orgullo LGTBI+ de Madrid, Sevilla y Valencia, así como conciertos en Estados Unidos y Alemania. La de este centro fue una actuación memorable por su calidad humana y por todo lo que los artistas supieron transmitir desde el escenario. El público presente dio continuas muestras de su grado de satisfacción al término de la actuación.



FOTO: GEC

No lo llames libertad, es autonomía

El psiquiatra Jesús de la Gándara analiza el riesgo de “institucionalización” que puede llegar a sufrir quien está privado de libertad en un centro penitenciario y de las posibles soluciones a este problema

JOSÉ GARCÍA | LVDP

En mayo de este año la prensa publicó la noticia de un interno que se autolesionó a las puertas del Centro Penitenciario de Huelva porque se le impidió reingresar, después de haber estado preso 20 años. A partir de esta noticia vuelve a la actualidad el concepto de preso institucionalizado, es decir, aquellos internos de establecimientos penitenciarios que, llegado el momento de su excarcelación, prefieren permanecer dentro de la cárcel. Hay internos que dentro se consideran importantes y que fuera no serían nada, y si a esto se le añade la dificultad de encontrar un empleo, y el desarraigo social y familiar, no es de extrañar que prefieran el cobijo de la cárcel.

Julían Carlos Ríos Martín, director y coordinador del *Manual de Ejecución Penitenciaria*, opina que “la acción despersonalizadora de la cárcel tiene como función la adaptación del preso al sistema penitenciario”. En ese sentido, “al salir de prisión existen una serie de condiciones objetivas que influyen en el desarraigo social... La cárcel sumerge a muchos sumergidos. La sociedad y los medios de control social se encargarán de ratificarlo”. Ríos asevera también que “cuando la pena es superior a más de siete años, las dificultades de todo tipo empiezan a ser intensas”. Considera que la reinserción debe pivotar sobre tres pilares: el social, la propia persona y el de los medios que le faciliten.

Por su parte, Paco Cristóbal, coordinador del equipo de inclusión de Cáritas, sostiene que “la prisión te va haciendo menos persona; un muro alto, una puerta que se cierra con ruido... Son unas condiciones muy duras.”

Aspectos teóricos

La primera idea que el jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario de Burgos, Jesús de la Gándara, quiere transmitir a este respecto es que “el fondo del problema es confundir la libertad con la autonomía”. La libertad no existe, pero sí la autonomía, que define como “la capacidad de pensar por uno mismo; la autonomía se basa en el autocontrol, que significa capacidad de autogestión” y, desde este punto de vista, la institucionalización se produce porque la pérdida de libertad de lo que priva es de la capacidad para gestionar la propia vida. La institucionalización hace decrecer el yo y ese es el problema de las institucionalizaciones de todo tipo, la pérdida del yo. De la Gándara argumenta que “el eje de todo es el yo, que es la identidad de cada uno. La institucionalización se produce porque el yo se minusvalora, deja de tener valía, deja de tener importancia, porque



FOTO: G.E.C.

Jesús de la Gándara

Además de Jefe de Servicio de Psiquiatría del Complejo Asistencial Universitario de Burgos, es profesor, escritor y divulgador. Miembro de numerosas sociedades científicas de Psiquiatría y Medicina, es académico Corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid y vocal de Honor de la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas.

«Ser normal cuesta mucho, lo más fácil es ser anormal»

el yo se diluye en un yo colectivo”. Y añade que la minusvaloración del yo es producto del aumento de importancia de la institución, lo que provoca que el individuo se acomode a un estilo de vida pasiva. Ese yo pasivo depende de una normativa y la pérdida lenta del yo hace que cuando una persona sale de la cárcel no tenga más que medio yo porque el otro medio

«El eje de todo es el yo, que es la identidad de cada uno»

se queda dentro. Para Jesús de la Gándara hay una forma de hacer crecer el yo, “si conseguimos que una persona que ha perdido el yo haga algo por sí mismo, sea autor de algo, estará logrando que aumente el yo”.

Otro aspecto psicológico interesante es el locus de control, concepto que alude al lugar donde cada cual ubica el control de su

vida. “Cuando deposito mi vida en lo que se llama locus de control externo, lo hago en cosas externas al yo, y esto es algo muy inestable. Pero -prosigue- si deposito mi vida en cosas que dependen de mí, en el ser, en lo que aprendo, lo que hago con mi yo, con mi vida, con mi autonomía, con mis libertades, entonces, deposito mi vida en lo que se llama locus de control interno”.

Solo se consigue la autonomía, en sus palabras, si existe un equilibrio entre el locus de control interno y el externo. De la Gándara habla de que la dignidad “consiste en una flecha que va desde el pasado, o desde hoy, hasta el futuro, hasta lo que yo quiero ser, aspiro a ser, me gustaría ser, tener, hacer...”.

Considera que muchas de las personas que están en un centro penitenciario es porque “han relajado mucho esa flecha, esa línea, esa cuerda de tensión, y hay que ser consciente que si de verdad quieres ser una persona autónoma, libre y digna, tienes que mantener esa cuerda tensa y esa tensión es el esfuerzo por mantener la autoría de la propia vida. Esa cuerda puede temblar, oscilar, y cuando se rompe es cuando vienen las meteduras de pata, los delitos y la pérdida de libertad y autonomía”.

Aspectos prácticos

Ante esta argumentación quizás sería conveniente que cuando un preso sale en libertad se le ayude a recobrar esa parte del yo que se queda encarcelado. Jesús de la Gándara lo tiene claro, se podría hacer porque el método existe, pero “es una cuestión política, moral y ética”. El experto considera que algunas personas pueden cambiar su autonomía a cambio de protección “porque la pérdida de libertades es estúpida; ser normal cuesta mucho y ser anormal es mucho más fácil”. La institucionalización se podría evitar “dando importancia al yo, haciendo que la persona tenga su propio locus de control, que haga cosas por sí mismo, favoreciendo la actividad de autonomía”.

Por último sugiere “mantener en la cabeza la autonomía, la voz de la dignidad, ‘la voz del patio’... No es la voz de la libertad porque no depende de nadie. El concepto de libertad no te lo puede quitar nadie, está en tu cabeza, y el ejercicio de la libertad no es de libertad, es de autonomía”. Ha habido presos famosos en la historia del siglo XX, como *Papillon*, que basaron su éxito en no perder la autonomía, en no perder la capacidad de gestionar su propia vida. “Se puede estar preso por mucho tiempo pero si nunca se pierde el yo, nunca se será una persona institucionalizada”.

Mi primer permiso

José García

Estaba ansioso, nervioso, expectante... Después de tantos años, tenía su primer permiso. Ve a sus padres que le esperan. El encuentro es emotivo, lágrimas contenidas, risas nerviosas y abrazos. Se van.

Tras una hora en comisaría para firmar, llegan a casa y él entra el primero, sin guardar cola. Su habitación le parece enorme. Se tumba en la cama y cierra los ojos. “Ven, mira”, le dijo su madre. Entró en el comedor. Se sentó y los demás hicieron lo mismo. Miró la mesa, estaba llena, entre platos de porcelana, cubiertos de metal y copas de cristal. “¿Y si se me rompe una copa de cristal cuando la coja?”, pensó. Se colocó la servilleta de tela y empezaron, “¡Dios mío!, ¡Cómo pesa el tenedor!”. Todos rieron, comieron, hablaron... y se fueron a descansar. Fue a su habitación y se durmió sin esperar al recuento.

Despertó pronto pero se quedó tumbado un rato. Había quedado con sus amigos. A algunos no los veía desde hacía nueve años. Allí estaban, desde lejos no les distinguía bien, “¿será qué habré perdido vista?”. Solo Miguel venía sin pareja. Mena y María vivían juntos en un apartamento que les pagaban sus padres. Comieron, bebieron, hablaron... Él se sentía un poco cansado y se fue. De camino a casa no hacía más que pensar que había perdido mucho tiempo y que ese tiempo ya nunca más volvería, ni se recuperaría, ni siquiera se detendría, porque si se pudiera detener, entonces aquel 4 de julio de hace nueve años habría sido diferente. Sabía que eso no iba a ocurrir. Siguió caminando, ensimismado, no vio el coche que frenó bruscamente delante de sus narices. Salió corriendo sin querer escuchar los insultos y demás improperios. “¡Me voy a mi chabolo, estoy harto!”.

Llegó a casa, se fue a su habitación y se echó en la cama. “¿Todo bien, hijo?”. “No pasa nada, mamá, todo bien”, contestó. Mirando al techo, pensaba en lo extraño que se sentía, era como si ya no encajara en este mundo, como si todo hubiera cambiado y él se hubiera quedado estancado, como si el tiempo se hubiera parado solo para él. Vino a su cabeza una palabra que había oído alguna vez, “institucionalización”. Ahora empezaba a entender el significado de esa palabra. Se dio media vuelta y durmió.

El último día tenía una sensación rara. No quería dejar la casa pero quería volver a su chabolo, a la seguridad de su celda, a la burbuja donde ya llevaba nueve años... Pasó por comisaría, firmó y cuando sus padres se despidieron de él, suspiró con un alivio triste, pensando que el siguiente sería mejor.

Fórmula infalible para ser casi felices



“El reto de la felicidad” es el último libro escrito por Jesús de la Gándara Martín, que, además de ser un eminente psiquiatra, es un reputado escritor, científico y humanista. El leit motiv de su último trabajo navega en las claves para ser feliz, extraídas de más de 40 años de profesión. Hace referencia a tres facultades que todos podemos tener y también aumentar: fortaleza, fertilidad y fortuna.



Los siete integrantes de La M.O.D.A. con sus características camisetas interiores blancas. FOTO: WEB OFICIAL DE LA M.O.D.A.

La M.O.D.A. llega a la cárcel en septiembre

El grupo burgalés actuará en exclusiva y en directo para los internos del centro penitenciario

G.E.C. | LVDP

La M.O.D.A. (La Maravillosa Orquesta del Alcohol) es un grupo musical formado por siete jóvenes burgaleses que ha cosechado una notoria fama tanto en el territorio nacional como internacional.

Con un estilo propio, mezcla de folk, country y rock and roll han logrado conquistar escenarios normalmente reservados para los grandes de la industria, llegando a convocar a más de 12.000 seguidores en el Wizink Center en Madrid, aunque también han tenido éxito en ciudades como Londres o Dublín y países del otro lado del Atlántico como México, Colombia o Estados Unidos.

Han pasado ocho años desde su formación y su ascenso ha sido meteórico, aunque ha sido a base de esfuerzo y duro trabajo, como ellos mismos afirman.

A pesar de su enorme fama actual, piensan que la cultura es un derecho de toda la gente, viva en una gran ciudad o en un pueblo pequeño. Por esta razón han ofrecido una serie de conciertos gratuitos en varios pueblos burgaleses esta misma primavera. En consonancia con esta forma de pensar, actuarán también en el patio para la población reclusa en

Grandes, pero sin olvidar sus orígenes

A pesar de que el grupo se ha hecho conocido a nivel internacional, no olvidan su origen burgalés, tierra a la que tienen mucho cariño. Es por ello por lo que todos los años han actuado aquí. Según sus palabras, "en Burgos la gente nos para mucho, pero siempre con mucho cariño y con mucho respeto. Es como si saludas a un vecino o a alguien que ha ido contigo a clase".

el Centro Penitenciario de Burgos. Lo harán en septiembre, tras haber celebrado varios conciertos en España, incluyendo las fiestas de Burgos, cita ya habitual de la banda.

Se definen como un grupo de carácter dispar, lo que les ha llevado a experimentar con una cantidad insólita y poco frecuente de instrumentos como el acordeón, saxofón, banjo, mandolina, clarinete, tuba, vibráfono, saxo barítono o violín trompeta, acompañados siempre por bajos, guitarras y batería.

Su peculiar estilo es el fruto de influencias musicales poco conocidas, como la música balcánica o la chanson francesa, usando como referencia músicas norteamericanas y británicas.

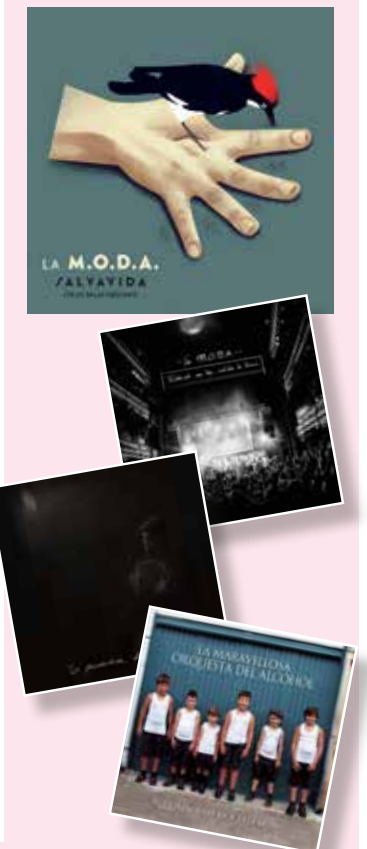
Otro de los factores que han influido en su conexión con el público han sido sus letras. En ellas hay de todo, en consonancia con la propia pluralidad del grupo. Algunas canciones son más individuales mientras otras son más colectivas. Hay canciones de denuncia y compromiso social mientras otras obras bandera, como "Vasos vacíos" o "Primavera", logran una conexión entre ellos y el público obtenido solo por unas pocas bandas.

Jorge, David, Alvar, Caleb -que es voluntario en el centro penitenciario-, Jacobo, Joselito y Nacho forman este grupo tan heterogéneo como especial cuyo éxito parece no tener límite ni fronteras. Prueba de ello es que no solo ya han celebrado un concierto en el Wizink Center en Madrid, sino que para terminar la gira de este año 2019, con la que llevan ya dos años, repetirán en dicho estadio una vez más tras pasar por Razzmatazz 1 en Barcelona, sin duda dos grandes espacios reservados para los grandes de la música.



La gira actual, con la que llevan dos años, finalizará con los conciertos de Razzmatazz 1 en Barcelona y del Wizink Center en Madrid.

FOTOS: WEB OFICIAL DE LA M.O.D.A.



DISCOGRAFÍA. La M.O.D.A. cuenta con cuatro álbumes: *¿Quién nos va a salvar?* (2013), *La primavera del invierno* (2015), *Todavía no ha salido la luna* (en directo en 2016) y *Salvavidas (de las balas perdidas)* (2017), siendo este último el protagonista de la gira actual, que terminará en Madrid en noviembre. Además cuentan con varios EPs: *No Easy Road* (2011), *The Shape Of Folk To Come/No Easy Road* (2012), *Ojalá* -versión personalísima del clásico de Silvio Rodríguez- (2016) y *7:47 (Ni un minuto más)* (2018)



Personas mayores e internos participan en el proyecto CiberCaixa Solidaria. FOTO: "LA CAIXA"

Voluntarios de La Caixa forman en nuevas tecnologías a los internos

J.G. | LVDP

Enmarcado en el programa de Personas Mayores de la Fundación Bancaria "La Caixa", el proyecto CiberCaixa Solidaria fomenta la creación de espacios que permiten a los alumnos acercarse a las nuevas tecnologías con el apoyo de personas mayores, que aportan su dedicación, valores y conocimientos a colectivos de personas

en riesgo de exclusión social.

De esta manera, además, las personas mayores pueden desarrollar un rol social activo, que facilita la integración de su actividad, comunicación, y les ayuda en la creación de nuevos intereses que puedan facilitar su reinserción.

Los objetivos básicos del programa son procurar la participación de las personas mayores,

evitar la soledad y aislamiento de las personas internas, promover su desarrollo personal acercándola a las nuevas tecnologías y, por último, reducir el analfabetismo digital en la población penitenciaria. El proyecto se lleva a cabo en varios centros penitenciarios de la geografía española y en Centros de Inserción Social. En 2018 participaron en este programa más de 1.800 personas en toda España.



Alumnos del programa de seguridad vial en una de las clases. FOTO: G.E.C.

Prisiones recupera el programa de seguridad vial

Internos del centro burgalés podrán obtener el carné y preparar los exámenes para recuperar puntos

G.E.C. | LVDP

Dieciséis internos de la cárcel burgalesa podrán obtener el carné B (turismos) o A2 (motos), así como recuperar los puntos perdidos gracias a la implantación del programa para la seguridad vial.

En las prisiones españolas estuvo en vigor hasta el año 2014, año en el que fue suspendido por falta de financiación. Este año 2019 se ha vuelto a habilitar mediante el Programa de Universalización de la Educación Vial en Centros Penitenciarios.

Dichos cursos tendrán unos requisitos de aforo, siendo 25 el máximo que se pueden apuntar por centro y siendo tres el mínimo para el Curso de Recuperación y Sensibilización por Pérdida de Puntos.

Los objetivos de este programa son los de interiorizar los valores públicos en vías cívicas, reconducir las conductas infractoras, la intervención con los condenados por delitos contra la seguridad vial, sensibilizar del peligro por consumo de alcohol y otras sustancias tóxicas y favorecer la capacitación laboral al poder salir de prisión en posesión de un carné de conducir.

Este programa se ha llevado a cabo gracias a un convenio firmado entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, la Dirección General de Tráfico, la Confederación Nacional de Autoescuelas, la Asociación Española de Centros Médicos Psicotécnicos (ASECEMP) y el RACE.

Gracias a esta colaboración se ha podido reducir el coste que

Delitos al volante

En la actualidad, los centros penitenciarios españoles cuentan con 1.200 internos condenados por delitos contra la Seguridad del Tráfico, lo que representa un 2,3 por ciento de la población reclusa total. 97 de ellos lo están por imprudencias graves con resultado mortal mientras conducían un vehículo de motor. Además de las penas privativas de libertad, el año pasado se gestionaron 24.500 condenas alternativas a la prisión, como son los Trabajos en Beneficio de la Comunidad y los programas de tratamiento obligatorios.

tendrán los cursos para los internos, ya que las clases y el material didáctico serán gratuitos. Por ello, el importe de los cursos será de 132 euros para la obtención de carnés y 4,60 euros para la recuperación de puntos.

Una vez concluidas las clases, representantes de la Jefatura de Tráfico y de ASECEMP acudirán al centro para realizar tanto los exámenes teóricos como las pruebas psicotécnicas.

Para poder apuntarse, los internos no deben estar en prisión preventiva, ni tampoco cumplir condenas muy largas, ya que en prisión tan solo se puede realizar el examen teórico y el práctico se debe hacer a través del artículo 100.2 (salidas programadas), medidas no válidas para este tipo de condenas.

Las fechas previstas para los cursos serán entre finales de julio y mediados de agosto para las clases teóricas, realizándose en septiembre el examen teórico.

En el Centro Penitenciario de Burgos se han apuntado 16 internos, 13 para el carné de conducir B y 3 para el curso de recuperación de puntos. Los cursos serán impartidos por Víctor Cámara Marín y un responsable delegado.

Lengua, autoempleo y dibujo centran los cursos de verano

CHIMO | LVDP

El Centro Penitenciario de Burgos ha organizado tres cursos de verano de Lengua, Dibujo y Autoempleo, que se celebran una vez concluida la formación escolar reglada impartida por personal externo. Los cursos se desarrollan durante julio, agosto y septiembre, hasta la apertura del nuevo curso escolar y están siendo impartidos por internos del centro.

El curso de Lengua, basado en cuestiones de vocabulario y ortografía, ofrece conocimientos básicos de lectura, escritura y gramática. Se imparte los lunes de 9.30 a 11 horas.

El profesor comenta que “este curso va dirigido principalmente a internos interesados en aprender, repasar y progresar

en el conocimiento de la lengua española”.

Bajo el título ‘Descubre tu arte’, el curso de dibujo tiene lugar los martes y jueves de 11 a 13 horas. Su responsable expone que para participar no importa no haber dibujado antes: “Todos llevamos dentro un artista más o menos desarrollado al que hay que procurar dar vida y sacarlo a luz”.

La tercera de las propuestas, centrada en el Autoempleo, se imparte los martes y jueves de 9.30 a 11 horas. Según su profesor, “es una oportunidad para adquirir los conocimientos básicos necesarios para que en la ansiada libertad podamos originar nuestro propio puesto de trabajo sin depender de terceras personas”.

Formación útil

La convocatoria denota el interés de la dirección del centro en contribuir a la formación y preparación de los presos para su posterior reinserción social y también el grado de inquietud existente entre los internos por crecer en sus conocimientos y habilidades.

Se han habilitado unas 50 plazas para estos talleres de verano, a las que hay que sumar las 15 reservadas a internos procedentes de la Unidad Terapéutica Educativa (UTE).

Estos cursos son impartidos por internos cualificados que se han ofrecido voluntariamente a compartir sus conocimientos y contribuir al aprendizaje del resto de los presos.

Una iniciativa abierta a todos

Por primera vez, los cursos de verano que se organizan en la prisión no solo se circunscriben a internos del patio sino que se abren a los presos adscritos a la Unidad Terapéutica Educativa (UTE). El propósito de la dirección es hacer extensible esta iniciativa al mayor número posible de participantes, como una medida que puede contribuir a mejorar conocimientos y capacidades útiles para el futuro.



FOTO: G.E.C.

Mr. Homeless Trío El salón de actos de la prisión de Burgos acogió el pasado 25 de junio la actuación de este trío burgalés con un estilo musical propio. La actuación está enmarcada dentro de la programación de Culturapia, programa de la Fundación Caja de Burgos y la Obra Social “la Caixa”. La banda está integrada por Adolfo Pereira (voz y guitarra), Joaquín García (contrabajo) y Daniel López (batería).

¿DICES O HACES?

HAZTE SOCIO/SOCIA

900 100 014 dicesohaces.org

+16
AÑOS AYUDANDO A LAS PERSONAS GRACIAS

ENTREVISTA | BALTASAR GARZÓN

El ex juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, que actualmente ejerce como abogado, repasa para *La Voz del Patio* los hitos más destacados de su carrera profesional y analiza el sistema penitenciario español, para el que reclama medios enfocados a la reincorporación efectiva de las personas a la sociedad.

“No me gusta nada el término reincursión”

LA VOZ DEL PATIO |

Desde el punto de vista técnico-jurídico y desde el de la investigación, ¿cuál es la causa más difícil o compleja que ha tenido que instruir como Magistrado de la Audiencia Nacional?

Han existido varias, pero probablemente el caso GAL, en el que me vi obligado a abordar la investigación de la violencia terrorista/mafiosa desde las estructuras del Estado y el hampa, fue excepcionalmente difícil. Desde el punto de vista de la investigación aparecían múltiples obstáculos que había que sortear y que se concretaban en la falta de colaboración de las propias instituciones que tendrían que haber investigado los hechos, y desde el punto de vista jurídico era muy compleja cada una de las aristas y cada uno de los campos que se abrían a cada paso (fondos reservados, cooperación jurídica internacional, los servicios de inteligencia, conflictos de jurisdicción, aforamientos, ausencia de pruebas directas que debían ser sustituidas por pruebas indiciarias, etc.). Pero realmente no fue un solo caso, sino el conjunto de varios de ellos que se abordaron en el Juzgado Central de Instrucción 5 de la Audiencia Nacional, del que era titular.

Usted fue inhabilitado por el Tribunal Supremo en la instrucción del caso Gürtel. ¿Tiene previsto reincorporarse a la judicatura cuando finalice ese plazo? ¿Considera que se interpretó de forma tergiversada su actuación por intereses externos?

En primer lugar debo matizar

la propia pregunta en el sentido de que fui enjuiciado por haber ordenado la interceptación de las comunicaciones orales de tres internos con las personas que se relacionaban, incluidos los letrados, algunos de los cuales estaban imputados en la misma causa.

Esa interceptación la hice de forma motivada, con la aquiescencia y apoyo del Ministerio Fiscal y con el único objetivo de evitar que se continuara cometiendo el delito perseguido (blanqueo de capitales); y lo hice protegiendo el derecho de defensa a través del expurgo de las conversaciones que podían afectar a ese derecho. La instrucción en sí misma ha sido avalada por cada una de las sentencias dictadas, algunas de ellas ya firmes. La instrucción fue impoluta en sus formas y procedimientos. En cuanto a las interceptaciones, otros jueces las hicieron también, incluso prorrogando las acordadas por mí, y no les ha ocurrido nada. A esto debería contestar el Tribunal Supremo, pero obviamente no lo va a hacer, más allá de afirmar que son casos distintos. La propia ley de enjuiciamiento criminal vigente me da la razón en lo que hice.

Pero la vida sigue. Indudablemente yo soy juez, es mi profesión y mi vocación y no puedo cambiar ese sentimiento. Sí que volveré, pediré el reingreso cuando corresponda e iré a donde me envíen. Pero frente a la sentencia nunca pediré el indulto porque creo que nada hice ilegal, trataré de reincorporarme a la carrera judicial en el lugar que me corresponda.

Ahora mismo ejerzo como abo-

gado y me parece una profesión intensa y apasionante. La posibilidad de intentar resolver una situación difícil de un ser humano, de lograr su absolución o pelear por que la sentencia sea lo más equitativa posible, intentando que el tribunal tenga en cuenta todas las circunstancias y vea a la persona y no exclusivamente al investigado, es una tarea difícil y fascinante a la vez. Me gusta defender a las personas, y velar por sus derechos.

En cuanto a la pregunta de por qué esto fue así y si influyeron factores externos en la incoación del proceso, suspensión y condena, parece que hay bastantes elementos para afirmar que mi interpretación de la Ley General Penitenciaria fue correcta, como varios magistrados así lo avalaron y otros juristas también. Y espero que el Comité de DDHH de la ONU me dé la razón. En todo caso, es difícil explicar que, tomando todas las medidas para proteger los derechos en juego, el resultado sea una condena para el juez por in-

terpretar la ley en forma aceptada por una gran parte de la doctrina. Asumo que hubo una auténtica cacería para sacarme de la Audiencia Nacional. No olvide que eso se consiguió, inicialmente, con otro proceso incoado contra mí por tratar de investigar los crímenes franquistas.

¿Qué opina sobre el hecho de que hayan podido juzgarse desde España los casos de Augusto Pinochet en Chile, de Adolfo Scilingo en Argentina y no haya podido hacerse con Franco? ¿Cojea el Estado con la aplicación de la Ley de Memoria Histórica?

La Jurisdicción Universal es una conquista de las víctimas de todas las nacionalidades. Que en España se aplicara este principio para investigar y juzgar crímenes de lesa humanidad como los imputados a los perpetradores que menciona fue un hito histórico para la lucha contra la impunidad, que después ha sido traicionado por el legislativo español.

Desde luego, este precedente debería haber servido para

abordar e investigar los crímenes franquistas. Pero no fue así. En nuestra sociedad aún existe un franquismo sociológico bien arraigado y con profundas raíces en un sector de la judicatura que desgraciadamente se ha quedado ahí, no se ha combatido y es difícil de levantar, porque nunca se ha asumido esa permanencia. Parece que con la transición todo se sanó y eso no fue así, ni mucho menos. Las raíces son profundas y nunca se ha pretendido erradicarlas. De hecho, cada vez que se plantea casi hay que pedir perdón por intentarlo y, de pronto, te cae “todo el peso de la ley” por hacerlo. El auto que firmaron los magistrados de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo suspendiendo la exhumación del dictador Franco es un buen ejemplo de esa circunstancia. Sin entrar en los argumentos jurídicos, que son no solo cuestionables, sino en algunos párrafos merecedores de la nulidad de ese auto, lo cierto es que este documento judicial



FOTO: LUIS MENA

El caso de Ortega Lara

Usted se hallaba de guardia en el momento en el que se procedía al registro de la nave industrial donde se halló al funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara, secuestrado por ETA. ¿Cómo vivió esta experiencia?

Fui el juez que autorizó la operación policial de la Guardia Civil para la detención de diversas personas vinculadas con ETA y la búsqueda de Ortega Lara y Cosme Delclaux, que también fue liberado en esa noche en Vizcaya. La decisión fue arriesgada, pero necesaria, como juez de guardia y después de que no fuera asumida por otros. Había que tomar una decisión y lo hice, como cuando ordené la operación contra el grupo de ETA que tenía intención de atacar contra el Rey. El juez debe asumir los riesgos que comporta su función judicial y asumir las consecuencias, pero nunca debe dejar desamparadas a las víctimas.

Esa noche, en la madrugada del 1 de julio

de 1997, pasaron por mi mente muchas escenas, y también la tensión a medida que avanzaba la noche y no encontrábamos el habitáculo inhumano en el que estaba secuestrado el funcionario de prisiones. Finalmente, frizando las 7 de la mañana se produjo el hallazgo y eso, al margen del éxito policial, supuso la tranquilidad de saber que se había salvado la vida de Ortega Lara, cuya suerte, de no haber hallado el lugar de tortura en el que se encontraba, hubiera sido totalmente adversa. Finalmente, alegría por ese mismo hecho de la liberación. En aquel momento, el ser conocido mediante los medios de comunicación supuso que el funcionario, después de salir del “zulo”, supiera, al reconocerme, que la liberación no era una especie de simulacro, sino algo muy real. Desafortunadamente la reacción de la organización terrorista a este éxito del Estado de Derecho y de toda la sociedad fue el secuestro y asesinato, días después, de Miguel Ángel Blanco.

destila una reverencia inadmisible hacia la figura de Franco y una supuesta ignorancia hacia hechos históricos como que hubo un golpe de Estado, que la jefatura de Estado que refieren desde 1936 no era tal y más aún tras acabar la guerra era absolutamente ilegítima y otra serie de barbaridades que se dirían propias no de la aplicación del Derecho, sino de una tenaz voluntad ideológica que pasa por alto la Historia y la verdad.

No ha existido voluntad de conseguir verdad, justicia y reparación. El anterior gobierno del Partido Popular incluso retiró todas las subvenciones para que las asociaciones memorialistas pudieran continuar su labor de localizar e identificar a los 130.000 desaparecidos en la guerra y en el postfranquismo, o a los 30.000 bebés robados durante la dictadura e incluso ya en la democracia. Ha habido casos tan evidentes y sangrantes como el de la fallecida alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, también del PP, que durante cinco años estuvo obstaculizando los esfuerzos de unos ancianos por recuperar los restos de su padre, ejecutado por el franquismo sin más culpa que no haber delatado el paradero de su hijo a la Guardia Civil, paradero que, además, desconocía. El franquismo latente en esa parte de la judicatura y en algún sector de nuestra sociedad que ahora intenta renacer con un partido como VOX lo que hace es revictimizar una y otra vez a las víctimas. Es terrible que no seamos capaces de superar ese trauma y debatir en común sobre la dictadura y sus consecuencias, y que tenga que ser un juzgado

de Argentina quien esté dando respuesta a las víctimas.

De concepto

¿Cree que la prisión permanente revisable es una opción aceptable en un sistema en el que el objetivo es alcanzar la reinserción?

Nunca he apoyado la prisión permanente, aunque sea para crímenes de lesa humanidad. Las penas deben ser proporcionadas a la gravedad del hecho cometido, el grado de participación y las circunstancias concurrentes. Pero una pena que no cumpla esos requisitos puede llegar a convertirse en un instrumento de venganza. El dolor de una víctima no se puede compensar con pena alguna: la retribución puede ser necesaria en un Estado de Derecho y como respuesta de la sociedad a la comisión de un delito, tras un juicio justo y en el que los derechos y garantías se hayan cumplido, pero es imposible que satisfaga absolutamente el dolor de quienes sufrieron la pérdida. Esa compensación ha de venir de otra parte y a través de un sistema diferente al de la pena retributiva tradicional. La mera privación de libertad es difícil que contribuya a la recuperación del penado. Una pena excesiva, y especialmente la prisión permanente revisable, destruye toda posibilidad de reinserción y desde mi punto de vista es inhumana e inconstitucional.

Desde su experiencia, ¿cree que los ciudadanos pueden confiar en la Justicia y su aplicación?

Tenemos buenos jueces que se preocupan de aplicar la ley e impartir justicia correctamente dando lo mejor de su sabiduría



FOTO: LUIS MENA

«Es difícil que la mera privación de la libertad contribuya a la recuperación del penado»

«Sería bueno revisar el Reglamento Penitenciario para homogeneizar criterios»

«Yo soy juez, es mi profesión y mi vocación, y no puedo cambiar ese sentimiento»

«Aún existe un franquismo sociológico bien arraigado en parte de la judicatura»

«El dolor de una víctima no se puede compensar con pena alguna»

«Los juicios mediáticos no respetan la presunción de inocencia ni reparan el mal causado»

y experiencia, pero también hay otros que no asumen que la impartición de justicia ha de hacerse en defensa de la sociedad y por tanto muy cerca de la misma, y no como una imposición sino como un derecho.

Los jueces y juezas deben tener una muy buena preparación técnico-jurídica para interpretar y aplicar el derecho, pero también es necesario que lo hagan con la sensibilidad y el sentido de las cosas que afectan a la sociedad. Aplicar el derecho como un mero conjunto de normas, olvidando que es un instrumento al servicio de la sociedad, que es la titular del poder judicial, es olvidar que la justicia no puede ser corporativa ni despersonalizarse hasta el punto de convertirse en una máquina de injusticias.

En la actualidad, Cataluña es la única Comunidad Autónoma que tiene transferida la competencia penitenciaria. ¿Cree que con un sistema más descentralizado se gestionaría de forma más eficiente?

Es muy posible, siempre que se garanticen los principios básicos y se actúe con unidad de criterio y con suficiente financiación. Lo que sí creo es que las prisiones deben estar lo suficientemente dotadas como para que la obligada reclusión sirva para que el individuo pueda desarrollar sus capacidades y aprender cosas nuevas que le sirvan para su crecimiento y su vida en el mundo exterior, cuando deba reincorporarse a la sociedad. También veo oportuno que las familias no tengan difícil llegar hasta los establecimientos penitenciarios. El apoyo de los seres queridos es muy importante en esta situación.

Algunos casos son extraordinariamente mediáticos y la sociedad y los medios de comunicación realizan un juicio paralelo, poniendo en alguna ocasión en entredicho los propios veredictos y las sentencias. ¿En qué medida afecta la presión mediática y ciudadana sobre una instrucción?

Indudablemente el juez no vive aislado del mundo y los ecos llegan, pero el buen profesional debe aislarse de esos ruidos y evitar que le salpiquen. Muchas veces hay que amarrarse los pies con argollas de hierro para que la adulación o la vanidad no te haga levitar y por ende perder todo nexo de conexión con la realidad. Pero si puede ser grave, más lo son las presiones de tipo político que en ocasiones se producen cuando un caso afecta a los intereses de políticos o empresas –y sé bien de lo que hablo– o los intentos de difamar al juez para descalificarle y hacerle aparecer ante la sociedad como un profesional dudoso o poco de fiar –también conozco bien tales acciones–. Pero, a pesar de esos intentos, no siempre expresos sino retorcidos o indirectos, apenas perceptibles en ocasiones para el público en general, pero muy coercitivos y eficaces, el juez o la jueza deben poner por delante su independencia y obviar estos intentos y, de ser preciso, denunciarlos. Si no lo hicieran deben ser apartados del caso porque estarían contaminados. Lo peor es que quienes atentan de esta manera contra una instrucción dan por cierta la

“culpabilidad” del investigado y por ende no solo cargan contra el mismo, sino contra todo su entorno, personal, familiar o empresarial, y el daño, en ocasiones, es irreparable, aun cuando posteriormente se dicte una resolución favorable. El juicio mediático, la mayoría de las veces no respeta ni la presunción de inocencia ni repara el mal causado, y puede preconstituir una conciencia falsa en el propio tribunal o juzgado.

Reglamento penitenciario

Sabemos que no es su campo, pero nosotros estamos presos. Los permisos de los reclusos dependen de la interpretación que del Reglamento haga cada juez de Vigilancia Penitenciaria, ¿cree que debería estar más homogeneizado?

Probablemente sería bueno revisar el Reglamento Penitenciario y homogeneizar criterios, siempre dentro de un elemento que considero básico, que es analizar las circunstancias que concurren en cada caso. La valoración del juez de Vigilancia es fundamental, pero también debe tenerse en cuenta que las decisiones no deben tomarse sin el estudio profundo de la situación de cada interno, sin una valoración adecuada de los avances en el tratamiento y sin perder el norte de que la finalidad de la pena es la reincorporación a la vida en comunidad. Aprovecho para decir que no me gusta para nada el término reinserción, porque lleva una connotación peyorativa para la persona que ya ha sufrido una pena y que trata de reasumir sus obligaciones y derechos en la sociedad, que, en la mayoría de las ocasiones, sigue viéndolo como un riesgo para la convivencia, lo cual es uno de los efectos perversos de la llamada reinserción.

Por otra parte, seguramente sea necesario dotar de más medios humanos y materiales a los jueces de Vigilancia Penitenciaria para que puedan atender con más tiempo y en más profundidad cada situación. Yo abogo por un sistema penitenciario que mire por las personas y tenga como objetivo potenciar su posibilidad de reincorporarse a la sociedad de manera efectiva y no de forma condicionada, aun después de haber cumplido las condiciones.

En el anterior número de nuestro periódico publicamos que la cárcel de Burgos ha instaurado un programa piloto basado en la justicia restaurativa. ¿Considera que este concepto funciona realmente como medio para reparar en alguna medida el mal causado por el ofensor a la víctima?

Debo decir de inicio que, cada vez más, creo que la justicia retributiva que sanciona con una pena privativa de libertad un delito, no es el mejor de los sistemas porque tan solo satisface el ánimo de sanción o “venganza” sobre el individuo sin tener en cuenta la parte que más afecta a la víctima, sea esta una persona o la propia sociedad, que es la que incluye los aspectos de reparación y garantías de no repetición. Es decir, pasar de la misma acción ilícita en sí y poner el acento en las consecuencias de la misma y por ello en la forma de reparar el daño causado y en evitar que, en el futuro, este tipo

ENTREVISTA Baltasar Garzón

“Abogo por un sistema que potencie la reincorporación de los presos a la sociedad”



FOTO: LUIS MENA

«La sociedad rechaza y estigmatiza a los ex presos y dificulta su reintegración»

de conductas vuelvan a producirse. La justicia restaurativa, desde mi punto de vista, satisface menos el aspecto retributivo, pero es mucho más exigente con el de la reparación y por tanto valora más a la propia víctima, si la hay, o a la propia sociedad como ente agredido por el delito, y por tanto con derecho a participar y exigir esa contribución proactiva de quien quebrantó sus derechos.

Probablemente este cambio de perspectiva, en mi caso, tiene que ver con el análisis y la experiencia vivida en otros países con graves problemas de violencia, y con el fracaso de los métodos tradicionales y las penas de privación de libertad para hacer disminuir la amenaza del delito y la inseguridad de la sociedad. Es mucho más difícil cumplir una pena restaurativa, que exige una implicación propositiva y en contacto con las víctimas y la sociedad afectadas, desarrollando acciones que valen más que la mera permanencia en una celda por una serie de años, más o menos amplia.

¿Cree que realmente hay políticas de inserción en España?

Es sin duda una asignatura pendiente y que debe abordarse a la mayor urgencia. No puedes poner en libertad a alguien sin recursos ni habilidades para reintegrarse a la sociedad y esperar que no vuelva a delinquir. Hace falta según los casos formación, ayuda psicológica, dar una salida de transición para el regreso a la

«Cualquier persona que sufra una injusticia, del tipo que sea, es una causa que defender»

vida cotidiana y la búsqueda de colaboración de las empresas o la reserva de trabajos en organismos locales y autonómicos para que estas personas puedan tener un futuro. También sería interesante en esa dinámica que la sociedad estuviera abierta a apoyar a quien ha cumplido su condena y se encuentra ya en paz con la sociedad a la que se reincorpora.

Pero, debo resaltar que también hay muchas medias verdades y mentiras en todo lo que rodea a la reintegración de las internas y los internos, una vez que han extinguido su condena. La sociedad los rechaza y los estigmatiza y no hace verdadera la reincorporación acudiendo a las dudas y temores que sigue albergando contra aquellos y aquellas. El trabajo debe ser conjunto, sin perjuicio de que, en determinados casos, esa reincorporación no pueda ser viable en forma abierta debido a la propia situación psicológica o psíquica de los afectados. En estos casos especiales, se deben diseñar mecanismos particularizados para determinar el mecanismo y grado de reincorporación.

Política y derechos humanos
Se ha acercado varias veces a la política en España en los 90 –con Felipe González–, más tarde en Argentina –de la mano de Cristina Kirchner– y ahora de nuevo en Actúa con Gaspar Llamazares... ¿No encuentra su sitio o le han decepcionado muchas veces ya?

EN POCAS PALABRAS

¿Ha tenido Iñaki Urdangarín un tratamiento de favor?

Habría que ser muy claro en que en ningún caso dé la impresión de que lo pudiera tener. La elección de centro penitenciario, si a él se le permitió, por ejemplo, debería concederse a todos.

¿Hay justicia para ricos y pobres?

Desgraciadamente la hay, y más cuanto más desigualdad existe en un país.

Usted ha manifestado que no observa violencia en el 'procés'.

¿Dónde encajarían entonces, según su percepción jurídica, tales hechos?

No concibo la calificación de delito de rebelión en este caso. Ni la de sedición. Sí pudo haber delitos de desobediencia, malversación e incluso desórdenes públicos. Tampoco encuentro en absoluto pertinente la prisión provisional de los políticos encausados.

El etarra Josu Ternera fue detenido hace unos meses. ¿Cree que la sociedad vasca ha sabido cerrar el capítulo de ETA?

La sociedad vasca está haciendo un tremendo esfuerzo para caminar en una dirección de futuro. La violencia es inaceptable como expresión política en una democracia. Debemos contribuir entre todos a la reparación a las víctimas y a establecer verdaderas y duraderas garantías de no repetición.

¿Qué opina de la regulación de la muerte digna?

Es imprescindible una norma que permita a las personas en una situación inviable y trágica poner fin al terrible sufrimiento que padecen y que no tiene solución.

Jajajá, está bien esta pregunta. Lo que ocurre es que siempre he tenido una tremenda inquietud por los derechos humanos y creo que desde la política se puede trabajar por las personas y por la sociedad. No solo por nuestros compatriotas y por nuestro país, sino por hacer efectiva la justicia y pelear contra la opresión y el crimen, que afecta a millones de personas en el mundo y también a la propia naturaleza que está siendo continuamente agredida por grandes corporaciones e intereses de poderosos que matan el planeta día a día.

Dicho esto, debería matizar los tres momentos en los que usted ha definido mi participación política. Quizás la más impactante fue la

de concurrir como independiente y número dos, detrás de Felipe González, en las elecciones de 1993 en las listas del PSOE. Esa decisión fue muy meditada y tomé en cuenta los riesgos, pero también dejé claro al presidente de Gobierno cuál era el rango de mi compromiso: la lucha contra la corrupción y el crimen organizado. Si algo de ello no se cumplía o se marginaba, me marcharía. Así lo hice porque creo que en política se puede y se debe estar si se presta un servicio público y si se puede llevar a cabo. Si eso no es así, no puedes aferrarte a un cargo y vegetar en él. Debes irte y seguir prestando tus servicios a la sociedad desde otra óptica.

La segunda vez, la presidenta

Cristina Fernández de Kichner me dio la opción, de acuerdo con su marido, el presidente Néstor Kichner, de trabajar por los derechos humanos en Argentina, país con el que me une una relación sumamente especial, hasta el punto de que me considero parte de la nación hermana, y especialmente ligado a quienes han sufrido persecución por sus ideas allí y en otros lugares. Cuando me suspendieron en 2010 por intentar investigar los crímenes franquistas, verdadero baldón que lastra la justicia española hasta el día de hoy, aquellos me abrieron las puertas de la familia latinoamericana, como también otros países como Ecuador, México, Brasil e incluso EEUU, en el área que me es más propia, la lucha contra la impunidad y los derechos humanos, y en ese contexto desempeñé el cargo de presidente del Centro de Promoción de los Derechos Humanos en Buenos Aires.

Ahora, en el partido Actúa, frente a la banalización de valores esenciales en la izquierda y en el escenario político español, un grupo de hombres y mujeres decidimos dar un paso adelante y participar activamente en el campo político. Lo planteamos desde la base, peleando por ese espacio en el que quienes sienten el desafecto por la política, esencial en una democracia, no abandonen su compromiso y dejen la puerta abierta al populismo y a la vaciedad de quienes solo conciben la política como una distribución de cargos. Por eso no estoy en primera línea. Creo que es el momento de que la juventud tome el relevo. La lucha por la igualdad, contra la exclusión, por la defensa de la integración y de la diversidad, contra el fascismo, a favor de la inmigración, por los derechos de la mujer, contra la violencia de género, el combate contra las grandes corporaciones, por los derechos de la tierra y la naturaleza, son retos en los que voy a seguir implicándome hasta el final, y Actúa es un ámbito perfecto para intentarlo.

Cuando uno ha luchado contra la corrupción y por los derechos humanos durante más de 30 años, ha sido el juez estrella, pero también el juez juzgado, y además fue propuesto en 2002 para el Premio Nobel de la Paz, ¿qué causa le queda por defender?

Verá, creo que todo ser humano que sufre una injusticia, del tipo que sea, es una causa que defender. No soporto la humillación ni la prepotencia de un individuo sobre otro. Donde haya una víctima, ahí me tendrá. Como decía el poeta Antonio Machado, hoy es siempre todavía. Siempre hay algo que hacer, una lucha que emprender y alguien que necesita ese impulso o acompañamiento para sobrevivir. Por ejemplo, la lucha de los pueblos indígenas y su defensa de la Pachamama (la Madre Tierra) es una buena causa. La lucha contra el cambio climático; la Jurisdicción Universal y su expansión como la última defensa de las víctimas, tal como definiendo en mi último libro, *No a la impunidad*. Realmente, no tenemos derecho alguno a permanecer indiferentes.

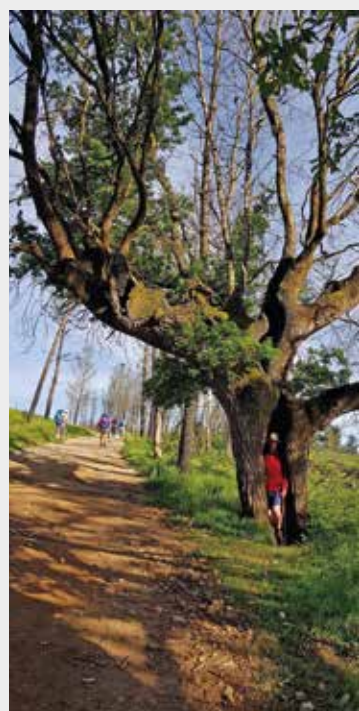
POR ETAPAS por J. I. Cincunegui

I SARRIA-PORTOMARÍN. “Jornada de presentaciones con los voluntarios. Se inicia la marcha. El sol cae a plomo. Nada queda del aura negativa de los muros y las rejas”.

II PORTOMARÍN-PALAS DE REI. “Calor. Confraternizo con los nuevos compañeros. Todavía hay buena gente. Belén se ocupa de los maltrechos pies de todos”.

III PALAS DE REI-ARZÚA. “Cansancio en las subidas, dolor en las bajadas. Sensación de libertad. Pulpo con cachelos. Se me hace raro no andar en círculos”.

IV ARZÚA-SANTIAGO. “El día no es apacible. Nos reunimos en el Monte Do Gozo. Estamos contentos. Hemos llegado. Última cena de grupo”.



Desde la primera imagen de grupo, en la puerta de la prisión de Burgos, hasta la última, en la plaza del Obradoiro de Santiago de Compostela, hubo tiempo para disfrutar de la compañía, del paisaje, de la cultura que impregna la Ruta Jacobea y, sobre todo, de la experiencia de sentirse uno más –interno o voluntario– en el Camino. FOTOS: LVP

A título personal

J.I. Cincunegui

Ha sido una experiencia positiva en muchos sentidos; socialización, compañerismo, sensaciones, decisiones, reflexiones, etc. ¿Con qué me quedo? Me quedo con el excepcional grupo de personas que han sido mis compañeros durante el viaje, porque sin ellos nada de lo disfrutado hubiera sido posible. Esas personas tienen nombre, pero como he tenido del honor de conocerlos un poquito sé que no les gustan los personalismos, por lo que mi más sincero agradecimiento a los voluntarios de la Pastoral Penitenciaria de Burgos, a los voluntarios de “la Caixa” de Burgos y al capellán del centro penitenciario, sin olvidar a Juan, educador, y a César, monitor multidisciplinar, que desde el comienzo han apoyado la salida terapéutica del Camino de Santiago.

Me queda muy claro que es un grano en un gran mar de arena, y que se necesita más implicación de las partes interesadas, de más interés y apoyo institucional dotando de medios y controles, para que las actividades extrapenitenciarias sean algo normal y no excepcional, e irrealizables si no fuera por la implicación y dedicación de los voluntarios.

Si a una persona presa solo le das la opción de pagar cárcel, la pagará a su manera, y dentro de esa manera todo el mundo sale perdiendo ¿Quién gana ante alguien que no tiene nada que perder...? Todo lo digo con conocimiento de causa, mucha cárcel pagada y muchos centros penitenciarios recorridos.

El Camino que iguala

Un grupo de internos del Centro Penitenciario de Burgos, junto a voluntarios de la Obra Social “la Caixa” y de la Pastoral Penitenciaria, realizaron cuatro etapas del Camino de Santiago, una experiencia que invita a compartir disfrutando de la naturaleza, la compañía de las personas que en él se encuentran y de su importancia histórica. Este proyecto se ha llevado a cabo por cuarto año consecutivo.

LEONARDO PRODAN / ANDRÉS D.R. | LVP

Un grupo de veintisiete personas, paso a paso, fueron capaces de hacer el Camino de Santiago y de alcanzar sus sueños y llegar a la Plaza de la Catedral de Santiago de Compostela. Fue el viernes 17 de mayo del 2019.

Hasta aquí puede parecer de lo más rutinario, pero en este caso se trataba de peregrinos muy especiales: un grupo de internos del Centro Penitenciario de Burgos acompañados de funcionarios de la prisión y voluntarios de la Obra Social “la Caixa” y de la Pastoral Penitenciaria de Burgos. “Todos ellos han renunciado a algo más o menos importante por aportar

Chus Sicilia,
voluntario de
“la Caixa”

“Es una experiencia brutal, sobre todo ver cómo sienten la libertad”

Ana Belén Varga,
voluntaria de la
Pastoral

“Quería acompañar a los internos y encontrarme a mí misma de nuevo”

Pello Legarda,
interno del
Centro

“No sabía si estaba soñando o si era todo real... Ha sido increíble”

su granito de arena”, explica uno de los internos del centro acerca de los compañeros de camino.

El itinerario, que se realizó en cuatro etapas, comenzó el

día 14 de mayo en la localidad de Sarria para terminar en Santiago de Compostela. El trayecto es un recorrido de algo menos de 100 kilómetros y para los

internos constituye una salida terapéutica.

Su objetivo consiste en la estimulación y preparación para la vida en libertad. Se trata de potenciar las relaciones sociales, fundamentales para la reinserción de las personas, además de una oportunidad para crear y compartir un clima de compañerismo, amistad e igualdad de todos basado en el respeto.

Es un proyecto que se viene realizando por cuarto año consecutivo en el Centro Penitenciario de Burgos y que se lleva a cabo en un gran número de prisiones españolas dentro de las actuaciones de voluntariado de trabajadores de “la Caixa”. En esta ocasión, a los voluntarios de la entidad y de

la Pastoral Penitenciaria se han unido el capellán de la prisión –que ha hecho todo el recorrido– y el director territorial de CaixaBank para Castilla y León y Asturias, Marc Benhamou, que se reunió con el grupo para recorrer juntos los últimos kilómetros y celebrar la llegada a Santiago de Compostela.

Allí, los peregrinos pudieron disfrutar de una visita guiada al Pórtico de la Gloria y de la última jornada juntos antes de un viaje de vuelta en el que “es curiosa la percepción, pero esto se acaba y es evidente que nuestros compañeros de viaje están pensando en la cárcel más que nosotros”, como recoge el diario del Camino de uno de los internos.

El horario del patio. El módulo de respeto se rige por un horario específico que todo interno debe cumplir. Teniendo en cuenta este itinerario, cada uno se planifica el día a día como mejor le conviene para lograr una rutina en la que mantener el cuerpo y la mente ocupados en todo momento.

08:15 h Apertura de celdas y desayuno. Los internos bajan al patio y entran directos al comedor.



08

08:00 h Primer recuento del día. Los internos deben encender la luz e incorporarse de la cama para estar visibles.

09

09:15 h Inicio de actividades. Talleres productivos, ocupacionales y recreativos. Biblioteca.

10

11

12

13

14

Formación. Ir a la escuela o a cursos de formación es otra de las actividades obligatorias de un módulo de respeto.

13:30 h Comida. El patio es avisado con un toque de sirena.



37%

63%

■ Tiempo obligatorio en la celda.

■ Tiempo fuera de la celda.

Un módulo de respeto singular

Cada cárcel cuenta con un módulo de respeto, espacio de convivencia en el que los internos se comprometen a respetar normas de higiene, puntualidad y participación en actividades ocupacionales. El de Burgos, ubicado en torno al patio central, es uno de los más amplios de España, con unos 200 presos.

LA VOZ DEL PATIO |

El proyecto de Módulo de Respeto (MdR) tiene como objetivo básico conseguir un clima de convivencia homólogo en cuanto a normas, valores, hábitos y forma de interacción al de cualquier colectivo social normalizado. Los MdR como modelo de organización y funcionamiento han demostrado que pueden ser aplicados, con mayor o menor nivel de exigencia, al conjunto de la población penitenciaria. No obstante, no todos los internos presentan la misma actitud de respuesta al nivel de exigencia requerido, debido entre otras razones a las características de personalidad, hábitos adquiridos e incluso la existencia de códigos de valores muy arraigados en algunos de ellos.

El objetivo es crear un sistema general de intervención que pueda abarcar el conjunto de la población penitenciaria, teniendo como referente los pilares básicos del MdR. Uno de estos pilares fundamentales es "la implicación del interno en la propia organización y funcionamiento de la vida diaria dentro del módulo". Existen tres niveles de intervención, Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, de menor a mayor nivel de exigencia tanto en el cumplimiento de la normativa como en el sistema de incentivos/recompensas, siendo el Nivel 3 el modelo de más alta exigencia actualmente implantado en los centros. En el Nivel 1 no se exige voluntariedad del interno ni contrato de conducta, en los demás sí. La obligatoriedad del cumplimiento de la normativa

57%

de la población reclusa del Centro Penitenciario de Burgos vive en el módulo de respeto

Los incentivos en este módulo abarcan revisiones de grado, permisos, salidas y adelanto de la libertad condicional

incluye aspectos como la higiene personal, la limpieza de las celdas, usar vestimenta adecuada, respetar los horarios de las comidas y de las actividades, asistir a las asambleas diarias y semanales, la conservación y limpieza de lugares comunes, estar visibles y vestidos en los recuentos, el respeto a los demás compañeros y funcionarios, la participación en actividades...

Según el Ministerio del Interior, los internos se comprometen a realizar las tareas de forma voluntaria, desempeñar las funciones y observar las conductas socialmente aceptadas. Por ello el sistema

de evaluación en estos módulos utiliza el refuerzo negativo por evitación; es decir, se estimula la conducta adecuada ya que el interno evita recibir "el negativo" haciendo lo que debe hacer. Sin embargo, en los módulos de Nivel 1 los internos no sufren una consecuencia negativa "por no hacer nada". Una de las consecuencias positivas de esta forma de intervención es la desaparición del desempeño de tareas por una sola persona, pasando a ser una "responsabilidad compartida por parte de un grupo". El pertenecer a un grupo no solo tiene influencia en los valores inherentes que se potencian en su seno, como la comunicación, el diálogo, la autoexigencia en el cumplimiento de horarios y tareas, la exigencia a los demás, el respeto, etc., sino que va más allá cuando se refiere a la población interna. Durante la permanencia en el módulo, la referencia del interno va a ser su propio grupo.

El caso de Burgos

En el año 2005 el penal de Burgos implementa la modalidad de MdR en el módulo 12 (celular), con sesenta internos mayoritariamente



Las celdas del módulo de respeto de la prisión se distribuyen en los pasillos de las galerías. FOTO: G.E.C.



Vista de una de las celdas del módulo de respeto. FOTO: G.E.C.

con destinos productivos y utilizando el módulo 13 como antesala del MdR, un espacio donde se evalúa a los internos para el posterior paso al espacio de respeto (actualmente se sigue con esta modalidad). Posteriormente el

MdR se ubicó en el departamento de segundo grado (módulo 15), y el primero de noviembre del 2016 el patio general se pone en funcionamiento como MdR de Nivel 2.

Su arquitectura antigua —es una de las pocas cárceles españolas,

Mansilla de las Mulas, el origen de los módulos de respeto en España

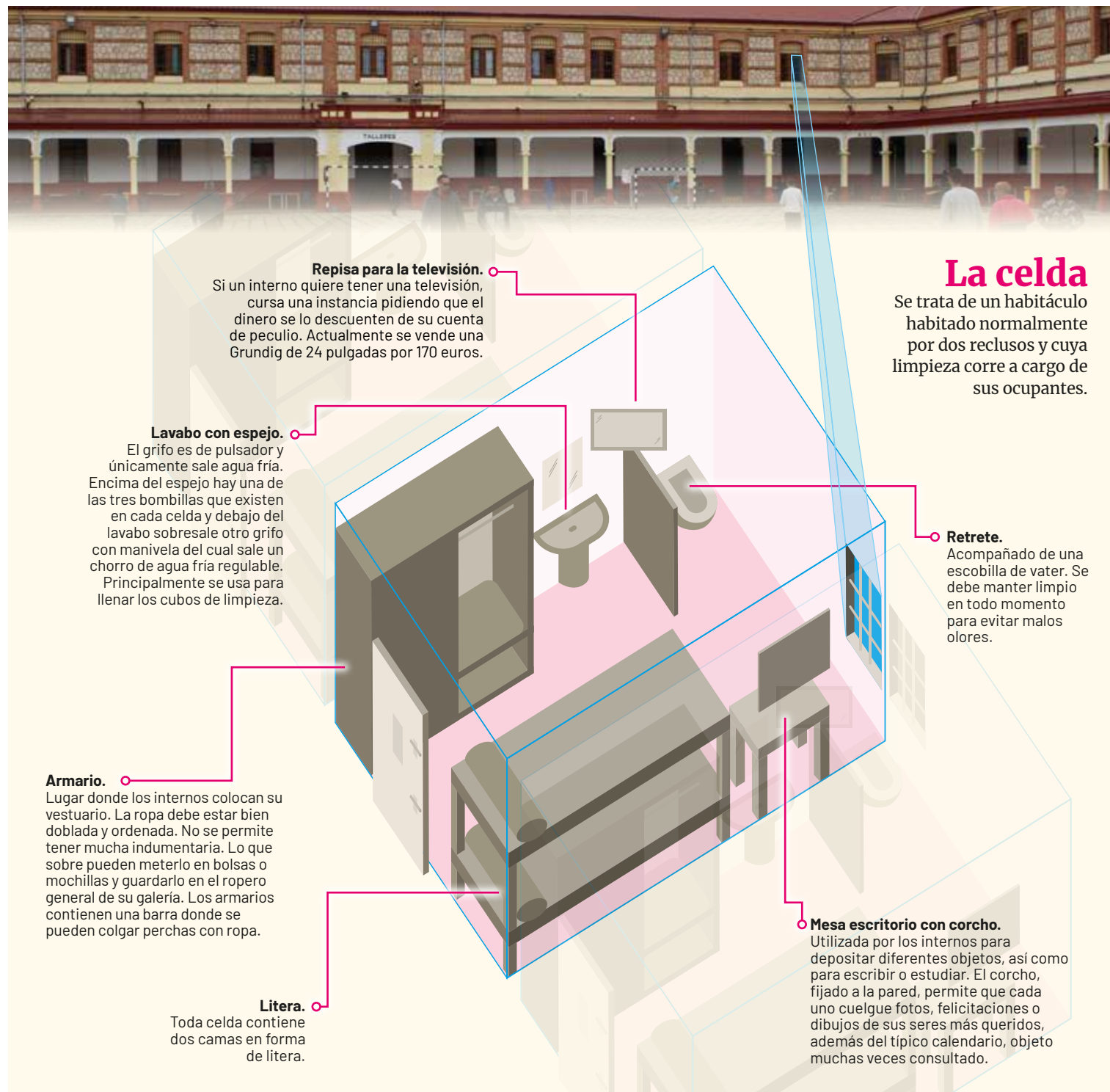
El proyecto pionero "módulo de respeto" surge en el año 2001 en la prisión de Mansilla de las Mulas, León, y en 2004 se extendió a casi todos los centros penitenciarios españoles.





junto a las de El Dueso y Ocaña, dividida en ocho galerías y agrupadas de a dos (galerías 1 y 2; galerías 3 y 4; galerías 5 y 6; galerías 7 y 8)– condiciona y singulariza el funcionamiento del MdR burgalés en comparación con las modernas macrocárceles. Talleres ocupacionales, escuela y talleres productivos no son suficientes para que los casi 200 reclusos que conviven en el patio general, compartiendo duchas, comedor, gimnasio, biblioteca, retretes y sala de estar, puedan realizar las actividades que se exigen en un MdR. Así, el reparto de comida, igual que la limpieza de patio y demás dependencias, no está organizado por grupos, como debería ocurrir en un MdR de Nivel 2, sino que son destinos remunerados.

El equipo directivo de la cárcel expone que “los incentivos y recompensas en los módulos de respeto abarcan revisiones de grado, salidas programadas, permisos de salida, adelanto de la libertad condicional e indulto particular”. El centro reconoce que se debe “seguir trabajando para mejorar, la mayoría de internos del patio tienen carencias de formación y educación, aunque la valoración es positiva durante los años de implementación”. El sistema de valoración está realizado por funcionarios de vigilancia y el equipo técnico, que toma decisiones respecto a cada interno.



La celda

Se trata de un habitáculo habitado normalmente por dos reclusos y cuya limpieza corre a cargo de sus ocupantes.

Una asamblea de vecinos

Llegado el fin de semana, los responsables de galería convocan a los internos que forman parte de cada una de ellas a una reunión, equiparable a la de una comunidad cualquiera de vecinos, en la que se plantean los posibles problemas, sugerencias o novedades surgidas durante la semana. El presidente de galería expone los diferentes puntos tratados en la última reunión semanal con el equipo técnico y, a su vez, los internos explican sus quejas o, según su criterio, los cambios que propiciarían una mejor convivencia en el módulo. Tanto el presidente como el vicepresidente toman nota de todo ello para ponerlo en conocimiento del equipo técnico en una siguiente reunión. El objetivo de este mecanismo es lograr que haya una mayor armonía y se fomenten los valores de respeto y compañerismo.



— Cartas a la redacción

En el primer número de *La Voz del Patio* se citó un tema muy importante para nosotros los reclusos, el del servicio de telefonía, y se planteaba la cuestión “las cabinas de teléfono: ¿negocio o servicio?”.

Como dice un compañero nuestro, una tarjeta de 5 euros se agota en tres llamadas a móvil.

Cada preso puede hacer diez llamadas semanales, y somos 344 internos. Las 40 llamadas correspondientes a un mes nos cuestan 60 euros a cada uno, lo que acaba sumando 20.640 euros. Sabemos que no todos los internos llaman a móvil, también lo hacen a fijos y a otros países como Marruecos, Ecuador, Rumanía, Francia o, como en mi caso, a mi país de origen, Colombia, y cada llamada me sale por solo 1 euro, mucho más barato, cosa que no entiendo.

Para comunicar con los abogados no debería limitarse el tiempo a los 5 minutos, pues no da tiempo para explicar o comprender lo que te tienen que comunicar. También hay internos que no realizan sus llamadas por motivos personales, pero eso sería el 20% de los presos. Ahora sí nos disponemos a hacer la pregunta: “negocio o servicio”.

Una de las soluciones que podemos dar a este problema o servicio necesario para nosotros es:

- Un sitio más adecuado para realizar las comunicaciones. Con un poco más de intimidad, silencio y respeto.

- Cabinas en condiciones, que no se corten y no hagan ruidos.

- Bajar el costo de las llamadas.

- Ofrecer la posibilidad de establecer videoconferencias para las familias alejadas.

- Que la duración de cada llamada pueda ser de 10 minutos manteniendo el coste actual.

- Tarjetas recargables, para no perder ni un céntimo.

- Rebajar el precio actual de las tarjetas.

Y no digo que nos den más llamadas porque seguiríamos aumentando el lucro de este negocio montado desde un derecho, el de la comunicación con la familia o el exterior, y una obligación social universal.

Sabemos que para realizar estas mejoras, la empresa correspondiente debe recibir las oportunas directivas del centro penitenciario o de Instituciones Penitenciarias. Por eso le propongo a la Dirección que gestione alguna solución beneficiosa para que los internos salgamos ganando y la empresa no deje de ser beneficiada en sus intereses, pero sabiendo que gestiona un servicio obligatorio y un derecho humano inalienable.

Así como pudimos realizar este periódico, ojalá podamos aplicar esta mejora, que es necesaria para nosotros, los internos, y ayudaría a que la comunicación con nuestras familias fuera más accesible, no solo para el 80% sino para todos.

Entiendo que este problema no lo tenemos solo en esta prisión, sino en todas las de España. Qué mejor reto, para los directivos con responsabilidad en esta cuestión, que mejorar este servicio no solo aquí en Burgos sino en todos y cada uno de los centros del país.

La realidad es que mientras en la calle las comunicaciones avanzan con facilidades y bajos costes, nosotros estamos prácticamente incomunicados. Y este desfase no habla nada bien de una sociedad que cuida y protege los derechos de los ciudadanos.

Solo intentémoslo y hagamos que sea una realidad. Como decimos nosotros los internos, “el ‘no’ ya lo tenemos”.

MIGUEL ÁNGEL HERRERA OSORIO

Me llamo Alberto y quería exponer lo siguiente:

Observo que, en la actualidad, existe mucho desorden en el patio general. Creo que los internos deberían apuntarse a las diferentes ofertas de talleres-escuela que existen, para que el Equipo Técnico y la Junta de Tratamiento perciban que nos movemos y luchamos por la libertad.

En mi caso, cumplo una condena de 2 años y 3 meses; me falta un año para “la total” y llevo un mes en Burgos. Vengo del centro de Villanubla, donde permanecí 10 meses, acudiendo a cursos, terapia de drogas (Cruz Roja) y clases. Durante ese tiempo estuve trabajando en el office (reparto de comidas) de voluntario y encargado, y sin cobrar, porque decían que como éramos pocos en el módulo 5, y además jóvenes, no nos pagaban. Total, pedí la conducción a Burgos (porque yo soy de Aranda de Duero), y he comenzado a asistir a escuelas y talleres ocupacionales, estando a la espera para talleres productivos, y para cocina, office o lo que sea, porque tengo el título sacado.

Tengo una niña de 2 años y otro de ocho meses, que tuve con mi pareja estando yo preso. Con esto pretendo obtener permisos, una aplicación del art 100.2, un tercer grado, libertad condicional..., lo que sea por estar con mis hijos, que es lo que más quiero en la vida. Si yo puedo, todos podemos. Hay que ponerle iniciativa y ganas de luchar porque si no vas a acabar cada vez más abajo de lo que ya estabas. Intento explicar que si se puede si te pones a intentarlo. Yo, por mi parte, seguiré luchando por mi libertad. Hace tres años perdí a mi hermano; lo mataron de un disparo, sin querer, en un tiroteo que hubo en León, en el barrio El Húmedo. Pasaba él por allí, le rozó la bala en la cabeza, sufrió un derrame cerebral, se desangró, y fin... D.E.P. Por mi culpa, que no le tenía que dejar ir a León... Eso, día tras día en el talego, te reconcome por dentro. Así que luchad por vuestra libertad.

ALBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ

He leído con interés y curiosidad el periódico *La Voz del Patio*. Estáis haciendo una labor estupenda, no solo para los internos que quieren estar informados, sino también para que la gente de fuera os vea como las personas cultas e inteligentes que sois.

GLORIA RUIZ

El periódico, impresionante. Me he emocionado leyéndolo y viendo las fotos. ¡Felicidades por vuestro trabajo!

J. M. BERACIERTO (C.P. MANSILLA DE LAS MULAS)

— La Viñeta | JUANITO MEDIÁVILLA

MAKOKI LA FUGA

— Columnas de premio

El artículo de opinión “Le pregunté a mis zapatos...”, del interno Francisco Sevidane Campos, ha ganado el primer premio del concurso de columnas convocado por *La Voz del Patio*. Por su parte, el ex preso JVC ha obtenido el segundo premio con “Estar en los patios”.

Estar en los patios | JVC

Lo bueno de estar en un patio de una cárcel es que una mobylette no te puede atropellar. En ese aspecto estás seguro. Tampoco los perros van meando las columnas, ni se jiñan en el medio del patio. O sea que cuantos más años cumplas de condena menos mierda de perro vas a llevar en las zapatillas. En la calle te puede atropellar cualquier ciclista y lo más seguro es que cada tres días puedas pisar la mierda de un perro. En muchos aspectos hay más educación en las cárceles que fuera de ellas. Eso sí, es otra vida..., y muy diferente.

Luego, si eres pobre, te puedes tirar muchos años de condena, pero si eres rico no. Por ejemplo, se ve cómo a muchos políticos y banqueros sus delitos les salen gratis, mientras muchos presos comunes sin influencias se tiran condenas muy largas por verdaderas tonterías. Eso sí: la justicia da mucha risa cuando estas en la calle, pero cuando ves estas injusticias cumpliendo condena no produce ninguna diversión. La justicia debería ser igual para todos.

También en el aspecto material lo máximo

que puedes tener es una televisión, entonces eso te enseña a que con poco material se puede vivir fuera. En el aspecto interior, al poder pensar mucho, valoras sobre todo la libertad y lo que realmente merece la pena en esta vida. Sería bueno para muchas personas cumplir una semanita entre rejas para que aprendiesen a valorar la libertad y lo que es importante en esta vida. Esto para un expresidiario es la lección de vida que te llevas a la calle cuando sales en libertad y nunca lo olvidas. Jamás.

Luego, aprendes a jugar al parchís (yo era muy bueno, me buscaba la vida muy bien ganando al parchís). Eso sí, en la calle no te vale como trabajo o forma de vida, pero aprendes a buscarte la vida ya que te has tirado años buscándotela fuera y dentro.

En definitiva, si puedes evitar terminar preso ganas mucho, pero si tienes la mala fortuna de pagar años de prisión aprendes a vivir de verdad con poco y viviendo intensamente la vida. El error de muchos presos es creer que han vivido mucho. No, señores y señoras: la vida está en la calle. Suerte.

— Sería bueno para muchas personas cumplir una semanita entre rejas para aprender a valorar la libertad y lo que es importante en esta vida

Les pregunté a mis zapatos... | FRANCISCO SEVIDANE CAMPOS

...A dónde me llevaban, y me dijeron ¡para!, ¡reflexiona!, ¡piensa!, no corras tanto y para un momento, echa la mirada atrás y mira qué has perdido, qué has dejado de hacer y qué futuro te espera, y les dije: os lo voy a explicar. Perder..., muchas cosas, familia, lo más importante de la vida, me divorcié y solo tengo a mis hijos, a los cuales hace ya más de un año que por la lejanía no los veo, son lo más importante de la vida y les he fallado, solo me quedan ellos y mi padre, que es la única persona que incondicionalmente, haga lo que haga, siempre estará a mi lado. Libertad..., el poder dar un paseo por un parque, sentarme en



la terraza de un bar, salir de noche a dar una vuelta y no tener horarios, esto es lo más importante, la libertad no está pagada con nada. Los amigos..., mentira, conocidos, todos me han dado la espalda y me he dado cuenta de que solo estaban en los buenos momentos.

Encontré al que creí mi mejor amigo en un centro comercial y cuando me vio se dio la vuelta como si yo fuera un apestado, este es el estigma que deja en la sociedad saber que has estado en la cárcel, no te engañes, es así. Yo pienso que cuando salga y busque trabajo y el amor, tendré que mentir, porque si de entrada te digo la verdad, ¿tú qué harías? Dime...

Estar aquí y en esta situación es estar "en un cementerio de hombres vivos". Pero bueno... Pienso en positivo, como siempre he sido, la vida es bella y algo bueno me tendrá reservado esperando a que salga: familia, libertad, trabajo, amor, amigos... Mientras tanto les diré a mis zapatos: llevadme a donde queráis, pero, eso sí, sin dejar de ser uno mismo en cualquier parte.

Federico García Lorca, poeta maldito | FRANCISCO IGLESIAS

FEDERICO García Lorca nació el 5 de junio de 1898 en Fuente Vaqueros (Granada). Su madre, Vicenta Lorca, maestra de escuela, fomentó en su hijo el gusto literario y musical desde su infancia. Cuando Federico tenía once años, la familia se mudó a la ciudad de Granada, y en su adolescencia se interesó más por la música que por la literatura.

El primer viaje de estudios que hizo Lorca con otros compañeros granadinos fue a Baeza, donde conoció a Antonio Machado.

El segundo viaje de estudios recorrió ciudades de Castilla la Vieja, con una parada importante en Burgos. En total fueron siete semanas las que pasó el poeta a orillas del Arlanzón.

Lorca publicó sus impresiones en la prensa burgalesa, comentando los diversos motivos que habían inducido a las jóvenes monjas para elegir ese camino de renuncias y de ascética, apuntando que el amor tenía una raíz neurótica. Esta idea fue elogiada por los más radicales, pero resultó ofensiva para algunos lectores del Diario de Burgos.

Lorca publicó varios artículos más en la prensa local hablando de música. Después de esta fructífera estancia, Federico regresó a Granada a principios de septiembre de 1917.

A los 20 años Lorca nos aclara en los escritos sus ideas religiosas. Él admira a Jesús profundamente porque predicó el encanto del amor, clamó contra la mentira y el fariseísmo, ejerció la caridad y la compasión, amó especialmente a los pobres y enfermos, predicó la igualdad, y por eso le amaron los humildes. Fue, dice Lorca, un "socialista divino".

Pero el adolescente Federico odia al Dios cristiano, porque ha creado un mundo donde el sufrimiento, la pobreza y las desigualdades campan

a sus anchas por todas partes. Para él es el Dios de los castigos, del miedo, de las prohibiciones y de las amenazas con el infierno. En su nombre se consumaron crímenes en la Inquisición y en las guerras santas. Lorca llega a la convicción de que el ejemplo y el sacrificio de Jesús fueron inútiles y de que, si la humanidad no quiere escuchar su mensaje de amor y perdón, la culpa la tienen en gran parte sus representantes en la tierra. El joven poeta considera que el clero traiciona constantemente a Cristo con su hipocresía y su doctrina autoritaria.

Se cree que la muerte de Lorca por fusilamiento tuvo lugar en la madrugada del 18 de agosto de 1936

En cuanto a sus preferencias políticas, manifestaba que se sentía a la vez comunista, anarquista, libertario, tradicionalista y monárquico. Confesaba que un amigo, fascista o no, es siempre un amigo y que se sentía español, pero antes que esto, hombre del mundo y hermano de todos.

Tuvo muchos amigos y admiradores, pero a los que más quiso y con los que se relacionó íntimamente fueron Salvador Dalí, Luis Buñuel, Manuel de Falla, Luis Cernuda, Vicente Aleixandre y, sobre todo, el joven escultor Emilio Aladrén, quien tenía como novia a una guapa pintora. A Federico le sedujo el físico y el encanto personal de Aladrén, considerado un "efebio griego". Lorca se enamoró de él y se lo arrebató a la pintora. A los demás amigos de Lorca no les caía en gracia el escultor, ni como artista, ni como persona.

Esta íntima relación despertó profundos celos en alguno, hasta el punto de que uno de ellos, para romper esa amistad, le contó a Lorca, mintiendo,

que se había acostado con Aladrén. En julio de 1936, Lorca estaba en Madrid, pero con el deseo de volver a Granada, aun en contra de las advertencias y consejos de los amigos, que creían que estaría más seguro en la capital.

Los acontecimientos se precipitaron y la noche del 12 de julio unos pistoleros asesinaron a un teniente de la Guardia de Asalto, y sus compañeros, como represalia, asesinaron a Calvo Sotelo, hecho considerado como un crimen de Estado.

"Me voy a Granada, y que sea lo que Dios quiera" dijo Lorca a sus amigos. Ante el peligro, decidió esconderse en casa de un amigo falangista, el poeta Luis Rosales.

El 15 de agosto se presentó un grupo con la orden de detener al poeta, pero al no encontrarlo, amenazaron con llevarse a su padre si no rebelaba su paradero. La hermana de Federico, aterrada por las amenazas, les dijo que estaba en casa de su amigo Luis Rosales.

El 16 de agosto policías y guardias civiles detuvieron al poeta en una operación a gran escala. Se llevaron a Lorca al Gobierno Civil, con la excusa de interrogarlo.

Le acusaban de ser un escritor subversivo, de tener una radio clandestina y estar en contacto con los rusos, de ser rojo y homosexual.

Se consultó a Queipo de Llano qué debía hacerse con el poeta y contestó: "Dadle café, mucho café", fórmula que utilizaba para autorizar las ejecuciones.

Federico García Lorca fue un ser humano generoso y comprometido con todos los que sufrían, los rechazados, los marginados, los perseguidos..., lo que le valió el título de revolucionario, perseguido y asesinado por ser así.

No solo se perdió a un gran poeta y dramaturgo, sino también a un buen hombre.



Francisco Iglesias es poeta

Interconexión

Estés donde estés, dentro o fuera, también queremos ser tu Voz.

Nos gustaría conectar con la realidad penitenciaria de los distintos centros para conocer y difundir todas las caras de esa realidad a la sociedad en su conjunto.

¿Nos lo cuentas?

Redacción de La Voz del Patio - Interconexión
Centro Penitenciario Burgos
Avda. de Costa Rica, s/n. 09001 - BURGOS
periodicolavozdelpatio@gmail.com





Cocina del Centro Penitenciario de Burgos. FOTO: G.E.C.

Desayuno, comida y cena por solo 3,50 €

El Centro Penitenciario de Burgos elabora en su cocina los menús con un presupuesto reducido y echando mano de su huerta en los meses estivales, resultando ser comparativamente mejores que los de otras prisiones españolas.

G. E. C., JOSÉ GARCÍA, LEONARDO PRODAN, IVÁN TREPIANA Y CHIMO | LVDP

La cocina es posiblemente el servicio que más críticas suscita en un centro penitenciario: la monotonía de los menús que se sirven, la mala elaboración de algunos platos, la falta de higiene... El Centro Penitenciario de Burgos invierte una media de 3,5 euros en el desayuno, la comida y la cena de cada interno, un presupuesto que incluye tanto los alimentos que satisfacen las necesidades básicas de los presos como el salario de los internos que trabajan a diario en la cocina.

A pesar de que ese dinero no da precisamente para muchas alegrías, una encuesta realizada entre la población reclusa burgalesa concluye que la comida que se sirve en el centro resulta comparativamente mejor que la de otras prisiones españolas. La cocina se nutre además de las lechugas, calabacines, pimientos, calabazas y tomates que se cultivan en la huerta de la cárcel, lo que supone un ahorro durante los meses de verano.

Roberto Mingo, encargado de confeccionar los menús que luego son avalados por la administración del centro y su servicio médico, señala que estos se cambian cada cuatro semanas en dos ciclos, que se corresponden con las temporadas de invierno y verano.

Dichos menús, según pone de manifiesto, se elaboran con criterios de variedad para evitar la sensación de repetición. Los platos que más aceptación tienen son el arroz, los macarrones y el pollo, y el que menos, el pescado. Lamentablemente, “los días en que se sirve pescado se desperdicia mucha comida, da mucha pena”, cuenta Isabel García, una de las tres cocineras que trabaja en el Centro Penitenciario de Burgos.

Mingo es además el encargado de las compras, que se realizan semanal o quincenalmente, dependiendo de los productos. Así, los congelados y las legumbres se acopian cada quince días, mientras que productos como yogures, frutas y verduras se adquieren semanalmente. El Centro Penitenciario de Burgos no compra donde quiere, sino que acude a los proveedores que, por concurso o licitación, abastecen a las prisiones españolas.

“Siempre tenemos remanentes, por si algún plato está mal elaborado y hay que quitarlo, así que nadie se va a quedar sin comer porque hay alimentos de sobra”, explica Mingo. En cuanto a las críticas sobre la falta de higiene en la cocina, Isabel García expone que se siguen rigurosos controles de calidad e higiene de los productos: “Cada dos meses y medio viene un veterinario y se lleva muestras de comida para analizarlas, y además todos

Alubias sudamericanas

En los últimos meses las legumbres, y especialmente las alubias, han sido motivo de crítica por parte de la población reclusa, debido a que, a la hora de servirse están duras. Isabel García, una de las cocineras del centro, explica que son importadas de países sudamericanos como Perú y México, y que son diferentes a las que se cultivan en España. “La cáscara es más dura y, a pesar de que están cocinándose desde las 7 de la mañana hasta las 12,30 del mediodía –que es el momento del engavetado para la distribución a los diferentes módulos–, quedan duras”. No saben si es un problema del agua o la propia característica de la legumbre, que provienen de países con un clima y una humedad diferentes. A este respecto, desde cocina explican que la elección de los proveedores “no es una decisión del centro”.

los días se cogen muestras de la comida y cena y se guardan en cámaras para comprobar si está malo o bueno en el caso de que se suscite algún problema”.

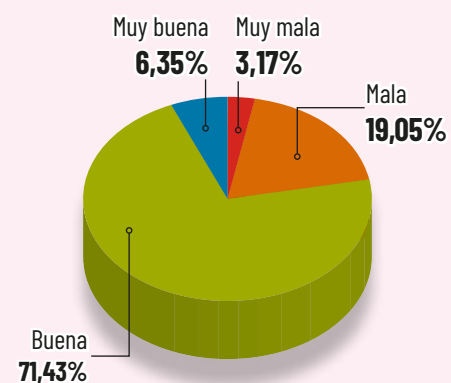
Las tres cocineras que trabajan en el Centro Penitenciario de Burgos, contratadas por el Ministerio del Interior previa oposición, son las encargadas de elaborar cada plato y revisar la idoneidad de los menús que se sirven a diario. Junto a ellas trabaja una plantilla de quince internos, siete por cada turno y “un corretornos, que durante el Ramadán es el encargado de elaborar la *harira*”, plato que consumen los musulmanes al llegar su época de ayuno.

Las cocineras trabajan de las 9 a las 12.30 horas durante dos días y descansan cuatro. García considera que el personal con que cuenta la cárcel de Burgos es suficiente para la preparación de los platos, “aunque habría que mejorar las instalaciones y los materiales; por ejemplo, el horno se nos queda pequeño, hay que ir renovándolo poco a poco”. Además, advierte de que no es fácil realizar el trabajo con personas que en realidad “no son cocineros, sino que se eligen por determinadas características pero no han guisado en su vida. Hay que tener mucha paciencia, enseñarles, estar muy pendiente, no es tan fácil como la gente se cree”, manifiesta.

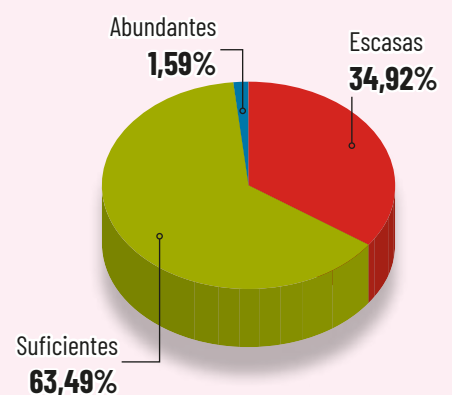
ENCUESTA DE COCINA

La Voz del Patio realizó durante el pasado mes de mayo una encuesta entre los internos del Centro Penitenciario de Burgos para valorar diferentes aspectos relacionados con el servicio de cocina y comedor. Una de las principales conclusiones que arroja dicha encuesta es que los menús que se sirven en la cárcel burgalesa se consideran mejores que los de otros centros penitenciarios del país. Entre los aspectos negativos destacan tanto la escasa higiene de las bandejas como el tiempo concedido para comer y la poca variedad de los menús. Respecto a los platos que se ofertan, los que tienen menos aceptación son el pescado, el pavo y los purés, siendo los que más se demandan, como opciones nuevas, las ensaladas variadas, la hamburguesa completa, pechuga de pollo, carne guisada... ¡Ah! Y también algún buen chuletón...

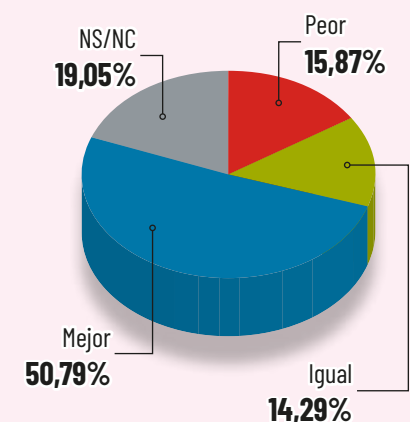
1 Calidad de la comida



2 Tamaño de las raciones

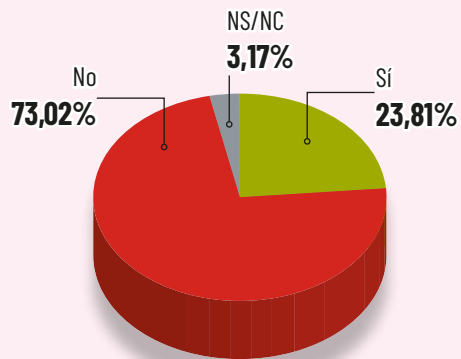


3 Calidad respecto a otros centros

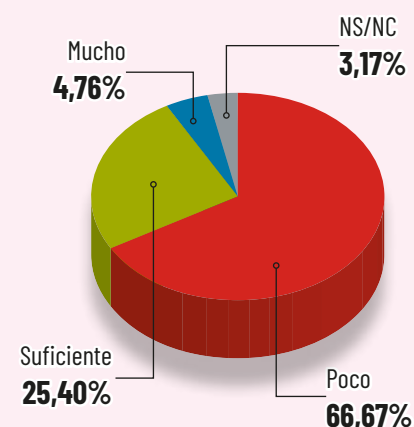


Se han realizado un total de 63 encuestas, lo que supone aproximadamente el 34% de los internos del patio.

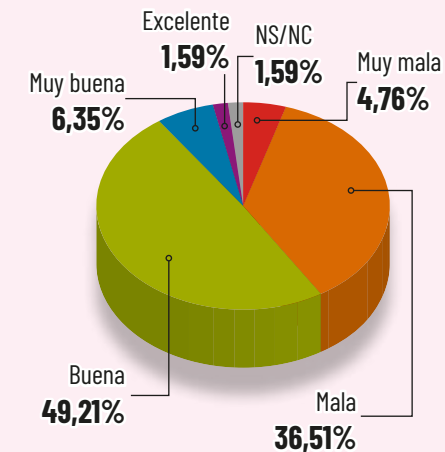
4 Variedad de menús



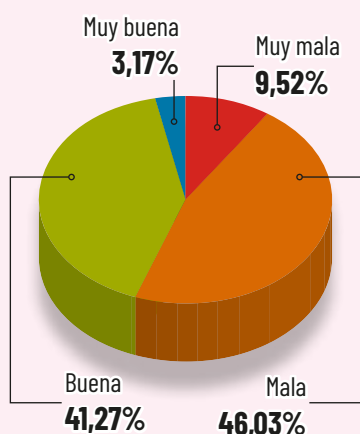
5 Tiempo para comer



6 Higiene en el comedor



7 Higiene en las bandejas



Cocineras e internos que trabajan en cocina. FOTO: G.E.C.

Isabel García Peña, jefa de cocina



“No servimos panga, es merluza”

“A menudo recibimos quejas sobre la calidad y variedad del pescado que se sirve, pero este centro no compra panga. Sabemos que el panga tiene muy mala fama, por la procedencia y la higiene de las aguas en las que lo pescan. Los pescados que se sirven son merluza, salmón y bacalao. Respecto a los aditivos para disminuir el apetito sexual, es totalmente falso, en los ocho años que llevo trabajando en el centro, el café es café, el azúcar es azúcar y a la leche no se le agrega agua”.



Los internos trabajan en la preparación del menú. FOTOS: G.E.C.

José Alberto Díaz Gonzalez, interno



“El control de las dietas es lo más complicado”

“En cocina hay dos responsables de la correcta elaboración y verificación de las dietas, uno por cada turno. Se puede decir que es uno de los puestos con mayor responsabilidad dentro de la misma por la diversidad de dietas que se preparan; por ejemplo, sin pescado, diabéticos, hiposódica, sin lactosa, protección gástrica (baja en grasas), baja en potasio, rica en fibra, hipercalórica, musulmana..., todas deben haber sido prescritas por el personal médico del establecimiento”.

Roberto Mingo del Olmo, encargado de compras



“El cáterin no es una buena opción”

“Respondiendo a su pregunta, lo que desde mi punto de vista se lograría con la implementación de un servicio de cáterin sería una disminución del tamaño de las raciones y también una merma en la calidad de los menús. Esto sería debido a que este tipo de empresas ofrece una comida de tipo industrial, muy diferente a la nuestra. Nosotros utilizamos productos frescos, como hortalizas y verduras que en los meses de verano recogemos de nuestra propia huerta”.

Es, sin duda, uno de los espacios más singulares de la prisión, y también uno de los menos conocidos. Aunque en principio pueda despertar una impresión negativa porque en él habitan presos con problemas de salud, el ambiente y la convivencia son correctos, sin más problemas que los que se puedan generar en cualquier otro módulo.

Enfermería, un módulo especial

Un espacio con características muy particulares que no todos conocen con detalle



Fachada de acceso a la enfermería y el patio donde los internos pasean frecuentemente. FOTO: G.E.C.

FRANCISCO IGLESIAS | LVDP

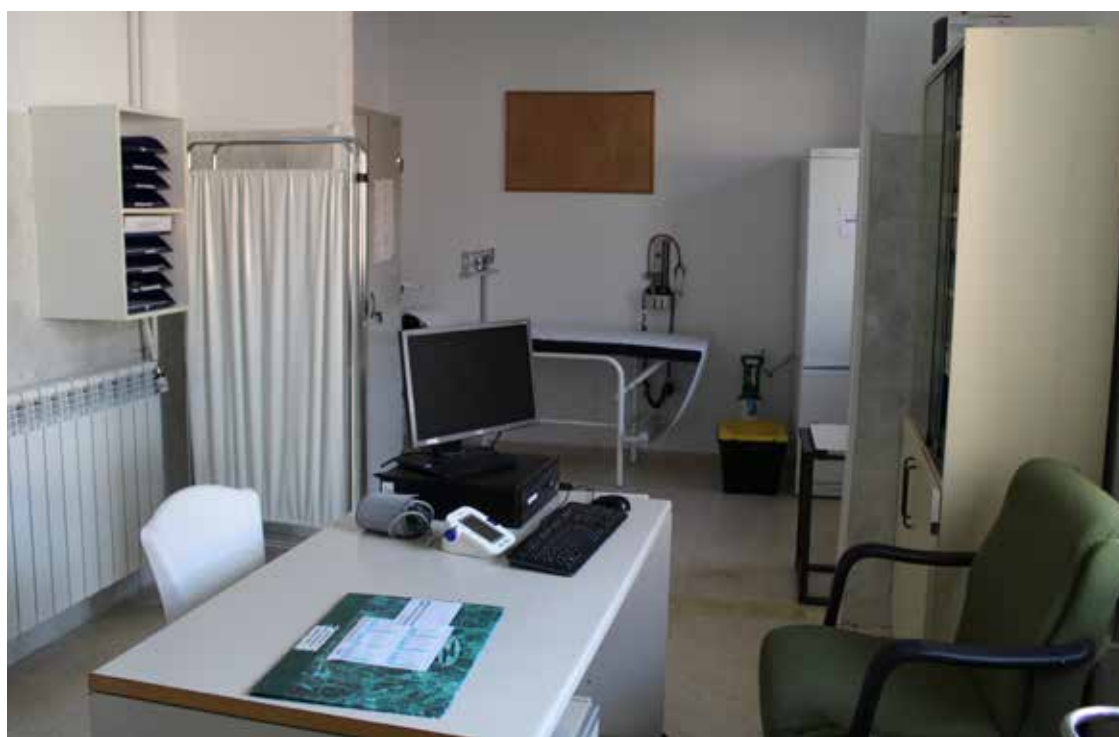
En todos los centros penitenciarios existen módulos diferentes, clasificados según las necesidades y perfiles de los internos. Hay módulos de respeto, ordinarios y módulos especiales para presos con problemas de adicción, a fin de recibir una atención más personal y eficiente. Todos ellos atendidos convenientemente por el equipo técnico y dotados de los principales medios para conseguirlo.

Pero hay un módulo muy particular, que es el de la enfermería, donde conviven internos con diversos problemas de salud o de movilidad: esquizofrenia, bipolaridad, capacidades reducidas, depresión y otras patologías.

Módulo de enfermería

El módulo de enfermería de este centro tiene unas características que no poseen los demás módulos. En la entrada se halla un recibidor central donde está ubicado el despacho del funcionario, una sala de espera para pacientes, un pequeño hall donde está el cuarto de lavandería, una puerta metálica utilizada exclusivamente para salidas urgentes y unas escaleras que dan acceso al piso superior.

Al acceder al recibidor central nos encontramos con dos alas. La de la derecha conduce a las instalaciones de enfermería propiamente dichas, consulta de medicina general, odontología, psiquiatría y farmacia, todo ello convenientemente protegido y asegurado. En dicha ala hay además cuatro celdas normales y dos celdas de aislamiento para posibles casos clínicos que así lo exigen por peligrosidad. Al fondo a la derecha existe un patio con suelo de tierra, donde algunos internos



Arriba, la consulta donde entre cosas se realizan analíticas de sangre. A la izquierda, un interno accede al interior del módulo de enfermería. FOTOS: LVDP



desarrollan la actividad de huerto, a través de un programa dirigido por la asociación PROSAME (Pro Salud Mental).

La otra ala tiene seis celdas. A través del pasillo central se accede al comedor y al entrar a la izquierda hay un pasillo donde se encuentra el teléfono público para uso de los internos. Hay también un segundo patio pavimentado, algo mayor que el de la otra ala, en el que frecuentemente se pasea. Hay una sala de juegos, una biblioteca, un almacén donde se guardan las pertenencias de los internos y otro local que se está preparando actualmente para un economato propio.

El número de ocupantes de la enfermería lógicamente varía,

pues hay altas y bajas con frecuencia, oscilando la media en torno a los 25.

Personal de enfermería

La enfermería está a cargo del subdirector médico del centro. Acompañándole en la gestión hay cuatro médicos de medicina general, aunque en estos momentos únicamente están dos, ya que una doctora está de baja y otra se ha jubilado. Hay, asimismo, cuatro enfermeros titulados y tres auxiliares de enfermería. A este equipo de profesionales se suman cuatro internos ayudando, dos de ellos con un curso especial, realizado en León, como asistentes de apoyo al cuidado de los internos y dos ordenanzas

al servicio del mantenimiento, siendo uno de ellos el encargado de la limpieza, incluyendo el servicio de lavandería y reparto de lotes de higiene. En general, ellos se ocupan de cubrir todas las necesidades del módulo en todos los diversos aspectos.

"La enfermería es un módulo de respeto y tranquilidad"

Hay que mencionar también que el centro penitenciario tiene contratados los servicios de 2 profesionales médicos especialistas en psiquiatría y odontología, que ofrecen sus servicios en la enfermería. El horario de estas dos especialidades es totalmente irregular, dependiendo de los acuerdos que el centro y ellos hayan establecido.

El ambiente, en general, es bueno y tranquilo, con pequeños y esporádicos incidentes. La convivencia es aceptable, aunque siempre mejorable. El funcionamiento de este módulo es correcto, cumpliendo perfectamente con todas las obligaciones y requisitos.

Criterios de acceso

Si se considera que una persona necesita cuidados y atenciones especiales por enfermedad, problemas de movilidad o un tratamiento frecuente, se le asigna al módulo de enfermería.

El médico es quien lo decide en un primer contacto en Ingresos con el interno, y posteriormente cuando lo estima conveniente. Por ello en Enfermería hay altas y bajas con frecuencia según la evolución de los pacientes.

Protocolo antisuicidios

Como su nombre indica, este protocolo pretende como principal objetivo "prevenir el suicidio" en los centros penitenciarios. Este mecanismo de prevención es aplicado por profesionales sanitarios. Existen diversos síntomas que un interno puede presentar para que el profesional active el Protocolo de Prevención de Suicidios (PPS). Por ejemplo, cambio en el comportamiento, falta de atención, apatía, agresividad o trastornos del sueño (insomnio), entre otros. Cabe destacar que, gracias a la labor que realizan los auxiliares de enfermería e internos de apoyo que trabajan en el

módulo, los profesionales cuentan con una valiosa información, que estudian de forma individualizada para cada interno usando su mejor criterio para evaluar cada caso. Este protocolo no tiene un límite de tiempo aplicable al interno, ya que todo depende de la evolución del caso, estando los pacientes vigilados y acompañados las 24 horas del día. En los módulos de ingresos hay "internos de apoyo" para asistir a las personas que ingresan a los centros penitenciarios en sus primeras horas de detención, que son las más difíciles y complicadas, donde se experimentan los cambios o síntomas ya mencionados.





Plantilla

Los puestos de trabajo sanitario en el Centro Penitenciario de Burgos son los siguientes:

- 4** médicos y un subdirector médico. Actualmente solo ejercen 2, pues hay otros 2 de baja y se puede quedar uno solo si antes no se remedia, pues pronto uno se jubilará.
- 6** ATS, pero solo ejercen 4, pues uno está de baja y otro en comisión de servicios.
- 4** auxiliares, uno con funciones administrativas, dos en adaptación del puesto de trabajo y un farmacéutico.

TERAPIA CANINA

El mejor amigo del hombre

El módulo de enfermería también es la sede de un programa de terapia asistida con perros que persigue mejorar la calidad de vida de los enfermos y aumentar su autonomía personal. Covadonga Melchor es la terapeuta responsable y Arco es el nombre del perro que le ayuda a desarrollar este programa.



Arco descansa a los pies de las terapeutas y de varios de los participantes en la terapia. FOTO: GUSTAVO G.

REDACCIÓN | LVDP

Cada miércoles en el módulo de enfermería se lleva a cabo la Terapia Asistida con Animales (Proyecto TACA). Un programa desarrollado por profesionales del ámbito, terapeutas ocupacionales formados en intervenciones asistidas con animales. Esta terapia consiste en actividades en las que se introduce al perro como un medio para alcanzar unos objetivos específicos, que en este caso va dirigido a los internos que viven en la enfermería, aunque también valdría para cualquier tipo de interno.

Esta actividad, que se viene haciendo desde el año 2015, está enmarcada dentro del programa de Cáritas y, entre sus objetivos, se encuentran los de mejorar la calidad de vida de los enfermos, aumentar su autonomía personal y su adaptación al entorno.

Esta terapia, además de en el centro penitenciario burgalés, se practica en otros centros y ámbitos fuera del sistema penitenciario como en geriatría, pediatría, psiquiatría y también con personas discapacitadas.

Los perros que llevan esta tarea no han de pertenecer a una raza determinada pero sí deben tener un entrenamiento específico, de refuerzo positivo a órdenes básicas, alto grado de socialización y tolerancia a cualquier persona.

En la actualidad, en el centro de Burgos, solo participan los

internos de enfermería aunque no se descarta implantarlo en el resto de los módulos. Covadonga Melchor González, terapeuta, explica que "la experiencia es muy enriquecedora a la vez que de gran responsabilidad para el beneficio de los internos. Estoy encantada de tener esta posibilidad y me llevo mucho de la interacción con ellos". Por otro lado, Sara, alumna de Terapia Ocupacional, cuenta que lleva poco tiempo ejerciendo en el centro penitenciario, pero a pesar de ello, matiza que "está siendo una experiencia muy gratificante".



El perro Arco, disfrazado para una de las dinámicas que desarrollan en el programa terapéutico.

La cárcel, una plaza muy poco atractiva

Una tercera parte de los destinos de médicos de prisiones no se cubren

FRANCISCO IGLESIAS | LVDP

La Plataforma de Sanidad Penitenciaria ha pedido reiteradamente mejorar la situación actual del personal sanitario en las prisiones, de lo contrario amenaza con la convocatoria de la primera huelga general de los facultativos médicos. Según Carmen Hoyos, portavoz de este organismo, los profesionales "están hartos de la situación y si no se toman medidas urgentes el conflicto se agravará y concluirá en una huelga general".

Las principales causas del descontento general son el exceso de trabajo por falta de puestos sin cubrir y los bajos sueldos con respecto a médicos externos, de ahí que más de una tercera parte de los destinos en prisiones no estén cubiertos en la actualidad.

Por este motivo, la Subsecretaría del Ministerio de Interior ha convocado varios procesos selectivos para un posterior nombramiento de médicos y enfermeros que quieran formar parte de Instituciones Penitenciarias.

Los funcionarios del cuerpo de enfermeros y médicos de sanidad penitenciaria han reiterado en múltiples ocasiones la situación límite que sufren a diario y la necesidad de contratar a más profesionales para hacer frente a la carga de trabajo.

Una plantilla envejecida

En este sentido, la Plataforma de Sanidad Penitenciaria ofrece algún dato verdaderamente preocupante. Dice que la escasez actual de médicos en las prisiones españolas es un problema que va en aumento debido a la salida de estos profesionales ya sea por jubilación o por las condiciones laborales a las que se ven expuestos. De ahí que solo 10 de los casi 300 médicos que trabajan en las cárceles tengan menos de 40 años.

En concreto, 97 son de más de 60 años, 165 están entre los 50 y los 60 años, y 24 se encuentran entre los 40 y los 50 años.

A esto se suma otro problema, cada vez más frecuente, como

«El descontento general se debe a exceso de trabajo, puestos sin cubrir y los bajos sueldos»

son las bajas laborales, algunas de larga duración.

Todos ellos tienen que asistir a unos 50.000 internos en los centros penitenciarios de todo el país. Y, según estima esta plataforma, en los próximos dos años se producirá una salida masiva de médicos por la jubilación anticipada y "por la insostenible sobrecarga que soportan los que ejercen actualmente su profesión en prisiones".

A estos datos se añade, según fuentes de Acta Sanitaria y

del Sindicato Profesional de Sanidad Pública, que desde 2008 hasta 2017 dejaron de trabajar en Instituciones Penitenciarias 125 médicos, y que en 2018 se convocaron 15 plazas de interinos y se presentaron dos profesionales.

También en 2017 se habían convocado 72 plazas y solo se cubrieron 24.

En el mismo contexto, este año se han ofrecido 35 plazas y en la lista de admitidos figuran solo 7. Explican desde los sindicatos y los propios profesionales que la diferencia salarial es muy significativa comparada con los médicos de Atención Primaria, y la cifran en 22.000 euros brutos menos de media al año.

Las quejas de la pasividad de los responsables políticos son unánimes y frecuentes pero sin resultados.

Situación crítica en Burgos

Uno de los médicos del Centro Penitenciario de Burgos califica la situación de "caótica", no solo por la carencia de personal y la discriminación económica, sino también por el aislamiento, la falta de coordinación con respecto a la Sanidad Pública y el hecho de no estar integrados en ella. Explica la escasa voluntad por parte del Gobierno y de la Comunidad Autónoma para resolver unos problemas que no son de hoy, "llevan 16 años sin cumplir las leyes de integración", matiza.

El médico señala además que durante la época estival la situación se complicaría aún más, dado que se quedaría un doctor solo para atender día y noche a todos los internos durante ese periodo de vacaciones, con la consiguiente merma en la prestación de la asistencia.

Este doctor apunta como solución primordial para resolver esta "situación caótica" la integración de los profesionales de la medicina penitenciaria en la sanidad pública con todos los derechos, obligaciones y ventajas de los médicos de Atención Primaria. Cree que para SACYL hacerse cargo de esta asistencia sería un problema porque conlleva una organización específica, y supondría más médicos y más dinero. "Solo la atención hospitalaria se realiza mediante convenio, porque lógicamente cada cárcel no puede tener un hospital para sus internos", aclara el médico del centro.

Esta situación supone un deterioro en la atención a la que los internos, como cualquier otro ciudadano, tienen derecho, que es a que se les ofrezca una cobertura sanitaria adecuada, y no —como explica el médico del centro—, "una atención puntual, escasa y urgente".



BIBLIOTECA

LOS 10 LIBROS
MÁS LEÍDOS

1. "LA CAÍDA DE LOS GIGANTES", K. Follet
2. "EL SÍMBOLO PERDIDO", Dan Brown
3. "LOS PILARES DE LA TIERRA", K. Follet
4. "EL INVIERNO DEL MUNDO", K. Follet
5. "LA LISTA", Frederick Forsyth
6. "HOMO DEUS", Yuval Noah Harari
7. "EL EGIPTÓLOGO", Arthur Phillips
8. "LOS LADRONES DE SEDA", Dirk Husemann
9. "CÚIDATE DE MÍ", María Frisa
10. "TOLKIEN", Reverte y Escudero

Además de las novelas, los internos también se interesan por autores clásicos como Jung, Freud, Aristóteles, Jack London, Victor Hugo, Kipling, Tolstói y Oscar Wilde; por libros de poesía, novelas bélicas, filosofía y ciencias políticas.

Cesare Beccaria, 'De los delitos y de las penas' | JOSÉ GARCÍA

SOBRE el dintel de la puerta de las aulas de formación de la cárcel puede observarse una placa de madera con el nombre de Cesare Beccaria y el título de su obra más destacada, *Dei delitti y delle pene*. Pero, ¿quién es Cesare Beccaria?

Escritor, jurista y economista, Beccaria nació en Milán en 1738 y falleció en 1794. Su ideología se enmarca dentro de la teoría contractualista, que concibe una sociedad fundada sobre un contrato encaminado a garantizar el orden y salvaguardar los derechos de los individuos. Este autor italiano ha sido catalogado como uno de los estandartes de la Ilustración Penal. En su pensamiento influyeron intelectuales como Locke y Montesquieu.

Las ideas propuestas por Beccaria y por pensadores de la Ilustración Penal, entre otros aspectos, van orientadas a luchar contra el sistema inquisitivo imperante en su contexto socio-temporal; reducir la violencia del Estado y someterla al control de legalidad; y cambiar la visión del castigo, caracterizado en aquel momento por la barbaridad e irracionalidad.

SU OBRA. En 1764, Beccaria publicó *De los delitos y de las penas*, escrito que fue sumamente exitoso en toda Europa y que, posteriormente, trascendió fronteras.

Los hermanos Pietro y Alessandro Verri formaron parte del círculo intelectual del que se rodeó. Las reflexiones de ellos fueron decisivas a la hora de plasmar

las ideas en esta obra, cuya autoría algunos han cuestionado. Lo cierto es que hasta la fecha no se ha llegado a demostrar que esta obra no sea creación suya.

En este tratado se desarrolla el principio de legalidad, trascendental en el campo del derecho penal. Las personas deben conocer de antemano si sus actos son constitutivos de delito o no; de igual forma, cuáles son las consecuencias de estos.

La creación de las leyes le corresponde al legislador y, por ende, de los delitos y de las penas. De ahí la necesaria separación de los poderes del Estado.

De acuerdo con este autor, debe existir proporcionalidad entre el delito y la pena. Esta última debe ser pública, pronta, necesaria e igual para todos los ciudadanos, sean nobles o plebeyos. La abolición del suplicio, la tortura y las ejecuciones públicas y la limitación del arbitrio judicial forman parte de algunas de las medidas que estima deben ser una realidad en la sociedad.

LEGADO. En 2019 celebramos 255 años de la publicación de la obra *De los delitos y de las penas*, un clásico que nos acerca al contexto político, social y económico de la Europa del siglo XVIII.

Su trascendencia es evidente: una gran cantidad de las ideas expuestas en dicho texto fueron incluidas en distintos ordenamientos jurídicos del orbe. Incluso, muchos de los planteamientos, a día de hoy, poseen plena vigencia en nuestro medio. Sin lugar a dudas, este ilustrado fue un visionario.

La obra comentada ha sido una gran contribución para el derecho penal y la política criminal. En este tratado, Beccaria, de manera tangencial –sin que por ello deba restársele importancia–, hace una aseveración en extremo valiosa: "...el más seguro, pero más difícil medio de evitar los delitos, es perfeccionando la educación..."

Ya es hora de comprender que la política penitenciaria de un Estado no solo es represión. La prevención, y el fortalecimiento de la educación, cumple un papel preponderante dentro de ella.

— Muchos de sus planteamientos, a día de hoy, poseen plena vigencia en nuestro medio. Sin lugar a dudas, este ilustrado fue un visionario



Placa dedicada a Beccaria en la entrada de las aulas de formación del Centro de Burgos.
FOTO: G.E.C.



—relato (2ª parte)

Las meigas Griselda, Úrsula y Elly | JOSÉ ABEL ÁLVAREZ AGUADO

[...] Andy, un habitante del bosque, tras verse envuelto en una espesa niebla, retrocede en el tiempo dos mil años. Ahora se encuentra en el año 10 d. C. en Lucus Augusti (actual Lugo). Conoce a una encantadora niña celta, Baudica, con la que entabla amistad.

CONTINUÓ su viaje por un sendero entre robles y castaños con vistas a las boscosas laderas, que desembocaba en una pista forestal, dejando atrás la belleza de los castaños. Atravesó un pinar y llegando a lo alto de la montaña observó un brusco cambio en la vegetación. Solo había brezos, tojos y helechos.

Se adentraba en un bosque salpicado de lagos artificiales, en cuyas aguas habitaban unos hermosos gansos. La magia que ofrece este paisaje, perteneciente a Teixeira, hace notar la mirada. En el pueblo se observa que las prisas no han llegado a sus calles. La calma, la armonía y la magia de todo este lugar se le impregna en el corazón.

A poca distancia de allí, en dirección a Lugo, se podía apreciar un destello en medio del bosque, como si un grupo de acampados estuviera realizando una hoguera. Pero, en este caso no se trataba de un grupo de aventureros que habían hecho una parada para descansar, sino de un trío de feas meigas. El borboteo de su marmita de latón y sus palabras extrañas, "abracadabra", "ojos de sapo y colas de ratón...", las delataba.

Se encontraban bajo una deslumbrante luna llena, la cual permitía descubrir todos sus horrendos rasgos. La primera de ellas llevaba un gran

sombrero raído por los ratones, con el que intentaba cubrir su abultado cabello de paja. Su cara era menuda. Parecía que era la más joven de las tres, aproximadamente tendría unos trescientos años. Portaba un vestido lleno de remiendos, al parecer los ratones se habían quedado con hambre después de devorar su ancho gorro. Por lo que se podía apreciar de sus conversaciones, recibía el nombre de Griselda.

La hechicera que se encontraba en el centro del trío parecía ser la más anciana, con unos quinientos años a sus espaldas. Respondía al nombre de Úrsula. Era la encargada de remover las pócimas con un gran bastón de madera. Su nariz era ancha y con una llamativa verruga en el lado izquierdo. Su gorro era más estrecho y alargado, y sus ropajes estaban mejor cuidados.

En su esquelética mano izquierda portaba una cuchara de madera de roble con la que iba vertiendo los ingredientes de sus brebajes en la antigua marmita. Echaba de las cosas más raras; patas de saltamontes, un ojo de lagarto, patas de gallinas y un extraño polvo dorado y brillante.

La última de las brujas recibía el nombre de Elly, puedo asegurar que era espantosa. Era la mediana de las tres encantadoras. Aproximadamente tendría trescientos noventa años. Su cara era puntiaguda, su nariz muy alargada y delgada. Dentro de su boca, solo tenía un diente y sus ojos estaban dentro de dos profundas cuencas. Tanto sus brazos como sus piernas eran de una delgadez extrema, apenas podía sostener sus oscuras mallas. Sus sucias uñas podrían asemejarse a las de un ave rapaz.

Es cierto que era la más fea de las tres, pero también es cierto que su ropa era la más lucida. Portaba un sombrero de alas enormes. Se cubría con un abultado vestido y un delantal para no mancharse con las salpicaduras de las pócimas que hacían en su vieja marmita, de la que, tras haberla llenado de gotas de lluvia, haber introducido todos sus ingredientes y dichos los conjuros, salía una espesa humareda.

Humareda que, con la falta de luz al esconderse el sol, Andy no vio. Humareda en la que Andy entró y se quedó atrapado, luchando contra su espesura, intentando salir de ahí.



ILUSTRACIÓN: RUTH DE BLAS

En esta sección de *La Voz del Patio* varios expertos en diferentes materias -legales, médicas, psicológicas, terapéuticas...- van a responder las cuestiones que nos hagan llegar tanto los propios internos o sus familiares y amigos, como los trabajadores de los centros penitenciarios. Podéis enviar las preguntas a la **redacción** o al correo **periodicolavozdelpatio@gmail.com**



Javier Pérez y Elena Ramos

JURISTAS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BURGOS

DUDAS JURÍDICAS

1 ¿De qué manera influye la presentación de una oferta de trabajo por parte de un interno a la hora de proponer una clasificación de tercer grado o aplicar el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario?

El tercer grado es una modalidad de cumplimiento de condena a la que deben ir destinados los internos que presenten una capacidad de inserción social positiva.

Los internos que llegan al tercer grado, no desde la clasificación inicial, sino tras una progresión de segundo grado, normalmente han disfrutado previamente de permisos ordinarios de salida de manera favorable y durante el permiso retoman el contacto con el medio social y laboral al que van ir cuando alcancen la semilibertad. Tanto en el caso de clasificación inicial, como de progresión a

tercer grado, la obtención de dicho régimen abierto viene de la mano del cumplimiento de los requerimientos legales y de la acreditación de un proyecto de vida contrastable alejado de la actividad delictiva.

En este contexto, los internos que cuentan con una posibilidad de trabajo o una oferta laboral la hacen llegar a la Junta de Tratamiento para dar forma al nuevo proyecto de vida.

El artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario dispone la posibilidad de flexibilizar el modelo de ejecución penal, pero no recoge un nuevo grado intermedio entre el primero,

segundo o tercero. Lo que permite este artículo es introducir modificaciones regimentales propias de un grado distinto de clasificación dentro de un programa específico de tratamiento encaminado al fin último de reinserción.

Por ello, normalmente, las propuestas de flexibilidad en el artículo 100.2 van vinculadas a un programa específico que se revisa cada tres meses. Si, por el contrario, el interno reúne condiciones para continuar cumpliendo en régimen de semilibertad y además presenta una oferta laboral, el art. 72 de la LOGP obliga a efectuar la progresión de grado.

3 En relación a la concesión o denegación de permisos, ¿cómo se ponderan las Tablas de Variables de Riesgo (TVR) y en base a qué circunstancias se aplican?

En el sistema penitenciario español se utilizan varios instrumentos para valorar el riesgo de quebrantamiento que existe en un permiso ordinario de salida.

En los centros dependientes de la Administración General del Estado se utiliza la Tabla de Variables de Riesgo y la Tabla de Concurrencia de Circunstancias Peculiares.

Tabla de VARIABLES DE RIESGO

Consta de diez factores de riesgo que se valoran de cero a tres.

1. **Extranjería**, se valora si el interno es de nacionalidad española, perteneciente a la Unión Europea o a terceros países
2. **Drogodependencia**, se valora si es o no consumidor, si se ha rehabilitado o si lleva 5 o más años sin consumir.
3. **Profesionalidad**, se valora la existencia de una carrera delictiva, pertenencia a organización criminal, etc.

4. **Reincidencia**, se valora si hay historial de antecedentes penales o no.

5. **Quebrantamientos**, se valora la existencia o no de evasiones con o sin custodia y el tiempo transcurrido desde la situación.

6. **Artículo 10**, se valora si el interno ha estado o no en primer grado y el tiempo transcurrido desde entonces.

7. **Ausencia de permisos**, se valora si ha salido correctamente o no de permiso.

8. **Deficiencia convivencial**, se valora si el interno presenta problemas de convivencia o de falta de apoyo.

9. **Lejanía**, se valora la distancia a la que se encuentra el centro penitenciario del lugar de cumplimiento del permiso.

10. **Presiones internas**, se valora si se han adoptado medidas para salvaguardar la vida o integridad del interno, posibles amenazas o extorsiones.

Después de obtener la puntuación aplicando una "ecuación de riesgo", se obtiene el resultado distribuido en horquillas de riesgo. Riesgo muy bajo (5%), riesgo bajo (10-15%), riesgo normal (20-35%), riesgo elevado (40-55%), riesgo bastante elevado (60-75%), riesgo muy elevado (80-95%), riesgo máximo (100%). Luego se completa la valoración con la siguiente tabla:

Tabla de CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS PECULIARES

Se valoran:

- **Tipo delictivo**, delitos contra las personas, contra la libertad sexual y violencia de género
- **Organización delictiva**.
- **Trascendencia social**, especial ensañamiento en la ejecución del delito, pluralidad de víctimas, víctimas menores o especialmente vulnerables.
- **Fecha de 3/4 partes**, si falta más de cinco años para las mismas.
- **Trastornos psicopatológicos**.
- **Existencia de resoluciones administrativas o judiciales de expulsión** en caso de extranjeros.

2 Ante condenas por delitos de similar naturaleza, ¿existe uniformidad de criterios en las Juntas de Tratamiento y en los diferentes Juzgados de Vigilancia Penitenciaria a la hora de conceder permisos y progresiones de grado?

La naturaleza del delito por el que alguien es condenado no es el único criterio que se tiene en cuenta a la hora de valorar la concesión de un permiso o la progresión de grado.

En materia de clasificación, la Junta de Tratamiento no solo valora criterios objetivos de naturaleza estrictamente penal, como pueden ser la duración de la condena, la actividad delictiva o el tipo de delito. También se tienen en cuenta criterios subjetivos, entre los que podemos destacar la valoración de la conducta del interno, analizando su trayectoria penitenciaria, o también se ponderan criterios científicos en los que se estudian aspectos de carácter psicológico, criminológico o sociológico.

En el caso de los permisos ordinarios la Junta de Tratamiento, previo informe del equipo técnico, concede o deniega un permiso valorando, entre otras circunstancias, además de cues-

tiones estrictamente penales, la peculiar trayectoria delictiva, la personalidad del interno o la concurrencia de variables que predeterminen el probable quebrantamiento de la condena o un uso negativo del permiso.

La concurrencia de esta multitud de criterios penales, penitenciarios y científicos, y el hecho de que en cada Junta de Tratamiento cada uno de sus miembros emita un voto individual valorando esos criterios tanto objetivos como subjetivos, dificulta la posibilidad de prede-terminar un criterio de valoración único para todas las Juntas.

En el caso de los jueces de Vigilancia Penitenciaria se realizan "Reuniones de Jueces de Vigilancia Penitenciaria" donde se valoran cuestiones de actualidad, formulándose unas conclusiones comunes de actuación, que permiten a los mencionados órganos actuar con una cierta uniformidad en materias que no se encuentran reguladas en su totalidad o que no se encontraban reguladas en la normativa penal o penitenciaria, pero que no les vinculan de forma obligatoria debido al principio de "independencia judicial", que obliga a que cada juez, a la hora de decidir, no esté sujeto a instrucciones de terceros.

4 ¿Es embargable la cuenta de peculio de un interno?

El embargo de cuenta bancaria por orden judicial, como en el caso que se indica, es un sistema habitual dentro de nuestro ordenamiento jurídico. Tras un procedimiento de apremio se pone a disposición del Juzgado o Tribunal las cantidades correspondientes, por ejemplo, a la responsabilidad civil derivada de los delitos cometidos.

El embargo de cuenta bancaria o el embargo salarial pueden afectar a internos y a la cuenta de peculio ya que son fórmulas

judiciales para obtener el dinero que cubra la deuda generada tras la comisión de un delito.

La Ley de Enjuiciamiento Civil indica que los salarios que no superen el SMI vigente en cada momento se consideran inembargables, aplicándose una escala progresiva a las cantidades que superen el mismo.

Los internos que obtienen remuneración por el trabajo productivo que realizan no ven embargados sus salarios en la mayoría de los casos por no superar el SMI, salvo para el pago de prestaciones alimenticias en virtud de resolución judicial.

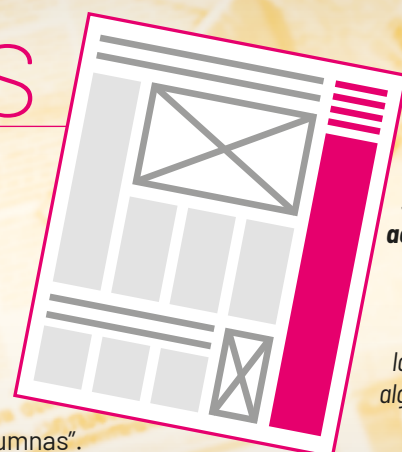
CONCURSO de columnas periodísticas.

Haz llegar a la redacción de *La Voz del Patio* tu columna. La mejor optará a un premio de 50 euros y aparecerá en la próxima edición de este periódico.

- ▶ 450 palabras de extensión (aprox.).
- ▶ Deberás incluir tu nombre y apellidos, indicando si prefieres usar tu nombre o un seudónimo, en caso de que prefieras firmar de esa manera.
- ▶ Entregar en la redacción o enviar a periodicolavozdelpatio@gmail.com con el asunto "Concurso de columnas".

columnistas
con voz propia

LA VOZ
DEL PATIO



La columna es un género periodístico en el que el autor expone su opinión sobre cualquier tema de actualidad, con una visión propia pero igualmente veraz y rigurosa. El tono cercano, la perspicacia, la agudeza o el humor son algunos de los ingredientes de una buena columna.

ENIGMAS

1ª LA TORRE DE PISA.

¿Alguna vez has sentido curiosidad por saber cuánto mide exactamente la Torre de Pisa? Si es así, te interesa saber que tiene una altura de 70 metros más un tercio de su altura total. ¿Cuánto mide?

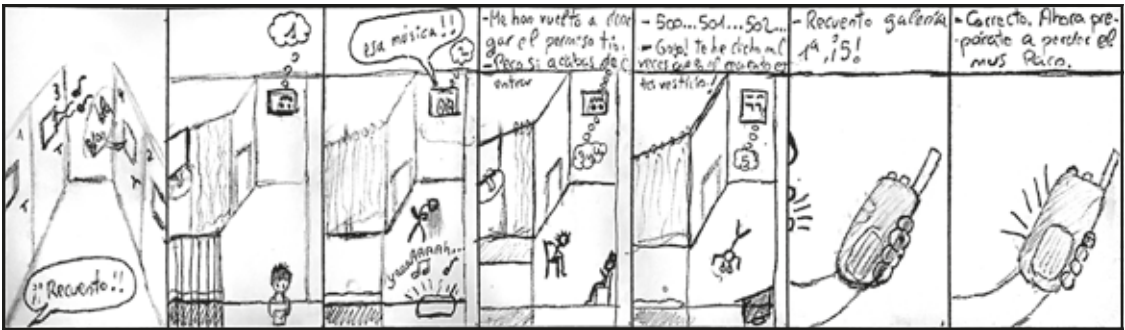
2ª LA EXTRAÑA FAMILIA.

Me encontré un día con un amigo al que acompañaban dos jóvenes, un chico y una chica. Después de los saludos reglamentarios les pregunté: ¿sois hermanos? ellos asintieron. ¿Y tenéis más hermanos? pregunté. La chica me respondió: yo tengo tantos hermanos como hermanas, y el chico replicó: en cambio yo tengo el doble de hermanas que de hermanos. ¿Cuántos hermanos y hermanas eran, incluidos los dos presentes?

3ª LA EDAD DEL AMOR.

Un día me presentaron a un matrimonio que celebraba 18 años de casados. Me llamó la atención porque ella me parecía muy joven, pero pensé que la edad no cuenta para el amor. Cuando se casaron, hace 18 años, él era 3 veces mayor que ella, sin embargo, actualmente él es solo 2 veces mayor que su esposa. ¿Qué edad tenía cada uno cuando se casaron?

VIÑETA



IVÁN TREPIANA

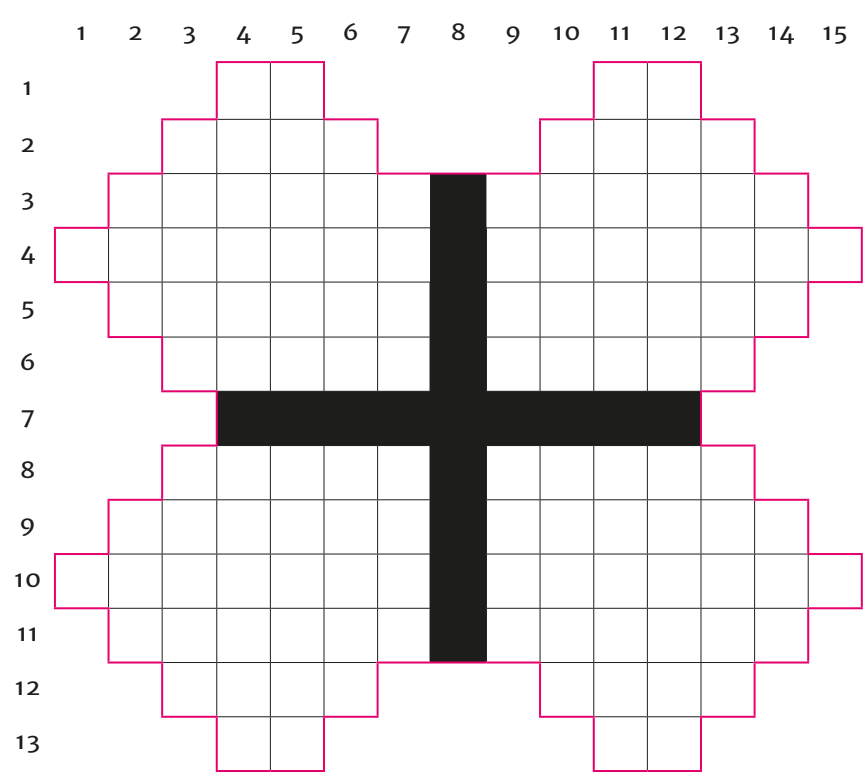
PALABRAS OCULTAS

¿Qué palabra se puede leer en cada cuadrado, utilizando todas las letras que hay en las casillas y ordenándolas?

N	T	O	A	R	E	A	G	A
I	B	E	Z	A	P	B	R	S
R	A	L	N	S	E	A	T	O

A	U	R	F	I	P	P	E	V
I	L	T	I	C	A	A	I	R
S	T	A	S	T	A	A	R	M

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES: 1: Símbolo del Galio. Quia. 2: Rabo. Guiso elaborado con legumbres, hortalizas, tocino y patatas. 3: Que es torpe, poco ágil o carece de habilidad. Únelo en matrimonio. 4: Prenda de vestir que cubre el cuerpo (plural). Cubre de arena. 5: Extraído. Roñosa, tacaña. 6: Sin sal (plural). Relativa a los huesos. 8: Quiérela. Únicos. 9: Variedad de cuarzo, dura, opaca o translúcida (plural). Des tu parecer. 10: Paseo con árboles. Bogaron. 11: Caminos más cortos. Escrito o dicho para censurar, criticar o ridiculizar de forma mordaz (al revés). 12: Conocen (al revés). Carta de la baraja que representa a un paje (al revés). 13: Campeón. Existe.

VERTICALES: 1: Cien. Vocal. 2: Valle cántabro. Onda. 3: Letras, catres. Época (al revés). 4: Estilo artístico. Chupaba el pecho materno. 5: Pones baldosas. Distancias. 6: Tostado. Cieno (plural). 7: Sin gracia, insulso (al revés). Agarraderos. 9: Nada. Círculos (al revés). 10: Telas gruesas semejantes al terciopelo. Someto a intervención quirúrgica. 11: Soldado ruso. Lindero, señal que separa. 12: Amarrarás con cuerdas. Lugar o recinto bajo tierra (al revés) 13: Nombre de mujer. Existirás. 14: Sufijo que indica mayor tamaño (femenino). Señal de auxilio. 15: Vocal. Decimocuarta letra del abecedario.

LA ANÉCDOTA

Sabida la animadversión que el político Winston Churchill tenía hacia los médicos, uno de ellos acudió a su residencia. Su mayordomo abrió la puerta:
- Buenos días, señor, ¿qué deseaba?

- Buenos días. Soy el doctor Aldridge y quería visitar al Sr. Churchill.
El mayordomo informó de la visita al político, a lo cual este le respondió: “Bien, pues dígle al doctor que estoy enfermo y que no puedo recibirlo”.

SOLUCIONES

CRUCIGRAMA: Horizontales: 1: Ga. Remaron. 11: Atajos. Aristas. 12: Ebas. Solos. 9: Opalos. Opines. 10: Alameda. Ajos. 13: As. Es. Racaña. 6: Sosos. Ososa. 8: Amala. 4: Camisas. Enarena. 5: Sacado. Ca. 2: Cola. Pote 3: Patoso. Cásalo.

PALABRAS OCULTAS: Laberinto / Pacifista / Primavera. Esperanza / Garabatos / Altruista /

HORÓSCOPO

JOSÉ GARCÍA

- ARIES 21 marzo a 19 abril:** El gimnasio te ha funcionado. Tu pareja y tu abogado tienen una sorpresa para ti. Sabes que no debiste presentarles.
- TAURO 20 abril a 20 mayo:** Te han concedido un tour veraniego, te vas de conducción. En el amor no tienes suerte, tu pareja no te va a esperar.
- GÉMINIS 21 de mayo a 20 de junio:** Las ensaladas son para el verano, y para ti también. En el amor como siempre, sigue soñando. No olvides pagar la RC.
- CÁNCER 21 junio a 22 julio:** Este verano no esperes visitas de tu familia. Tienen vacaciones y no te echan de menos. Vigila ese flotador que te ha salido.
- LEO 23 julio a 22 agosto:** Te dan permiso para tu cumpleaños. Tendrás un encuentro muy placentero. No olvides que tienes analítica al regreso.
- VIRGO 23 agosto a 22 septiembre:** Te revocan el grado y te mandan de conducción. Adiós a los ingresos extras. El fútbol no cuenta como práctica deportiva.
- LIBRA 23 septiembre a 22 octubre:** Este año olvídate de la playa, el verano lo pasarás a la sombra. Organiza tu celda, harás ejercicio y evitarás sanciones.
- ESCORPIO 23 octubre a 21 noviembre:** Por fin te escribe alguien, noticias del juzgado. Sé más imaginativo, seguro que a tu pareja le gustan los juegos de amor.
- SAGITARIO 22 noviembre a 21 dic.:** Tu economía parece que se recupera gracias a tu rutina. Vigila tu dieta y deja de comprar tantas tabletas de chocolate.
- CAPRICORNIO 22 dic. a 19 enero:** No puedes practicar voley-playa, cónfórmate con el voley-cárcel. Tu dieta está devorando tu peculio, cuidado.
- ACUARIO 20 enero a 18 febrero:** No te estreses, tu suerte está de vacaciones. Ni tercer grado ni nada. Este verano ni los mosquitos se acercan a ti.
- PISCIS 19 febrero a 20 marzo:** Llegan noticias de tu progresión de grado, no progresas adecuadamente. En el amor, ni te molestes, todo sigue igual.

ENIGMAS: 1ª La torre de Pisa: 105 metros. 2ª La extraña familia: 4 hermanas y 3 hermanos. 3ª La edad del amor: El 54 años y ella 18.

Cuando el ser humano se encuentra enclaustrado en un lugar por un tiempo, privado de libertad, en ocasiones la mente busca salidas a la monotonía que puede causar ese lugar. En esta página lo que pretendemos es hablar sobre ciertos temas que en este centro en concreto han salido alguna vez a la luz en conversaciones de patio, temas que ayudan a que la mente escape por unos momentos.

EL CIELO

La Asociación Astronómica de Burgos es una agrupación sin ánimo de lucro de aficionados a la astronomía fundada en el año 1984, que tiene su ámbito de actuación por toda la provincia burgalesa. La entidad tiene fundamentalmente dos fines: promocionar la astronomía como actividad amateur y realizar una tarea didáctica de la misma.

Calendario en JULIO

Fases de la luna: ● 2 de julio a las 19:17 T.U. en Géminis. ☾ 9 de julio a las 10:55 T.U. en Virgo. ○ 16 de julio a las 21:39 T.U. en Sagitario. ☽ 25 de julio a las 1:18 T.U. en la Ballena.

Los Planetas: Júpiter es visible toda la noche los primeros días, pero irá ocultándose cada vez más temprano según avance el mes. Se encuentra estacionario en la constelación de Ofiuco. Saturno es visible toda la noche en la constelación de Sagitario.

Lluvias de meteoros: Las Delta Acuáridas se ven entre mediados de julio y mediados de agosto. Su radiante alcanza mayor altura al

● Luna Nueva ☾ Cuarto Creciente ○ Luna Llena ☽ Cuarto Menguante



Panorámica de la Luna casi nueva con una fina fase creciente y Venus a la derecha realizada por Jesús Peláez.

final de la madrugada y su máxima actividad será el 30 de julio, día de ausencia de luna.

Calendario en AGOSTO

Fases de la luna: ● 1 de agosto a las 7:09 T.U. en Leo. ☾ 7 de agosto a las 17:31 T.U. en Libra. ○ 15 de agosto a las 12:30 T.U. en Capricornio. ☽ 23 de agosto a las 14:57 T.U. en Tauro. ● 30 de agosto a las 10:37 T.U. en Leo.

Los Planetas: Júpiter es visible la primera mitad de la noche por Oeste-Suroeste. Brilla en la parte meridional de la constelación de Ofiuco. Saturno brilla en la constelación de Sagitario durante toda la noche a comienzos de agosto. Su ocaso va adelantándose, produciéndose poco después de la media noche a finales de mes.

Asociación Astronómica de Burgos
info@astroburgos.org

Lluvias de meteoros: Las Perseidas, restos del cometa Swift-Tuttle, son visibles hasta finales de agosto.

Calendario en SEPTIEMBRE

Fases de la luna: ☾ 6 de septiembre a las 3:11 T.U. en Ofiuco. ○ 14 de septiembre a las 4:33 T.U. en Acuario. ☽ 22 de septiembre a las 2:41 T.U. en Orión. ● 28 de septiembre a las 18:27 T.U. en Virgo.

Los Planetas: Júpiter es visible durante el crepúsculo vespertino y las dos primeras horas de la noche a comienzos de mes. Se encuentra estacionario en la constelación de Ofiuco. Saturno es visible hasta la medianoche la primera mitad del mes. A finales de mes comienza a ocultarse por el Oeste-Suroeste una hora antes de la medianoche. Permanece estacionario en la constelación de Sagitario.

Las estaciones: el 23 de septiembre a las 07:49 T.U., el Sol pasa por el equinoccio de septiembre dando inicio al otoño astronómico en el hemisferio norte y a la primavera en el sur. El sol permanece doce horas por encima del horizonte y doce por debajo.

A VISTA DE PÁJARO

Aula de Medio Ambiente de la Fundación Caja de Burgos
aulabuma@cajadedeburgos.com



El pequeño de la familia

El molinero es el de menor tamaño de todos los gorriónes

► NOMBRE COMÚN: Gorrión Molinero. ► NOMBRE CIENTÍFICO: *Passer montanus*.
► LONGITUD: 12,5-14 cm ► ENVERGADURA: 20-22 cm ► PLUMAJE: dorso marrón listado de negro y pecho gris muy claro. Capucha de color acastañado y collar blanco.
► HÁBITAT: campos de cultivo, huertas, vegas y sotos fluviales.

De población decreciente tanto en Burgos como en el resto de España debido a la competencia con especies más prolíficas y la intensificación agraria, el gorrión molinero es el más pequeño y delicado pájaro de su grupo.

En zonas donde convive con el gorrión común, con el que puede hibridar, se ve excluido de los mejores puntos de nidificación.

Vive en colonia al comienzo del período reproductor (mar-

zo-abril) y durante el cortejo otoñal. Durante el invierno forman grandes grupos (a menudo mezclados en bandadas mixtas con otras especies de pájaros) que vagabundean por yermos y rastros en busca de alimento.

A pesar de los riesgos que lo amenazan, su rango de distribución en España y en Europa sigue siendo amplio y cuenta con una gran población.

LAS NUBES

TIPO 1. Altitud Alta. Cirro



Una nube alta atmosférica separada caracterizada por delgadas hebras de pelo. El nombre proviene de la palabra latina para cabello.

Altitud media. Nimbostrato



Capa de nubes grises asociada con la lluvia o las nevadas. La capa es por lo común lo suficientemente gruesa como para bloquear el sol.

Altitud baja. Cúmulo



Nubes sueltas y esponjosas con bordes claramente definidos. Las bases de estas nubes son planas y grises, mientras que la parte superior forma abultamientos blancos brillantes que pueden parecerse a la coliflor.

ACTUACIÓN DE ASOCIACIONES EN EL CENTRO

ACCOREMA: Reuniones de grupo; culto evangélico; entrevistas y acogida de permisos; programa terapéutico.
Martes: 17.00-19.00 h (patio y capilla).
Domingo: 17.00-19.00 h (patio).
Quincenalmente.
Teléfono: 947 292 633

ACLAD: Atención a drogodependientes.
Miércoles: 10.00-14.00 h (Provincial).
Teléfono: 947 240 576

ÁGATA: Atención de drogodependencias: prevención, educación para la salud, relajación y meditación.
Viernes: 10.00-12.00 h

ARBU (Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Burgos):
Trabajan con internos derivados por el Servicio de Penas y Medidas Alternativas.
Teléfono: 947 241 924

CENTRO VOLUNTARIADO SOCIAL:
Aula cultural: jornadas sobre cultura, viajes y otras actividades de dinámicas de grupo.
Miércoles alternos: 17.30-19.00 h

COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA:
Atención a enfermos de sida y otras patologías: apoyo, información, prevención y educación para la salud.
Martes: 17.00-19.00 h
Teléfono: 947 24 02 77

CONSEJO EVANGÉLICO DE BURGOS: Apoyo a la población de Ghana, apostolado evangélico (con REMAR).
Lunes, miércoles y viernes: 17.30-19.00 h

PROYECTO HOMBRE: Programa de drogodependencias y alcoholismo. Jueves: 9.00-11.00 h y 11.30-13.00 h (patio).
Lunes: 9.00-11.00 h y 11.30-13.00 h (Provincial/Segundo grado). Teléfono 947 481 077

FUNDACIÓN LESMES: Programa Reincorpora (CIS). Formación y reinserción.
Lunes a viernes: 09.00-14.00 h
Teléfono: 947 46 09 52

CRUZ ROJA: Apoyo psicológico de drogodependencias; intervención en empleo en el CIS; programa de habilidades de comunicación.
Lunes a viernes (CIS): 11.00-13.30 h
Un día/semana (patio): 11.30-13.00 h
Teléfono: 947 212 664

PASTORAL PENITENCIARIA:
Cultos: eucaristía y oración formación (valores) y otros: teatro, habilidades sociales, ocupacionales...
Parroquia San Juan Bautista (CIS). Domingos y festivos: 12.00-13.00 h

PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN: Atención a discapacitados intelectuales: integración social e inserción laboral.
Viernes: 10.00-12.00 h
Teléfono: 983 320 116

PROSAME: Programa PAIEM (Rehabilitación mental).
Martes: 11.00-13.00 h
Teléfono: 947 223 916

REMAR: Consejería pastoral (con Casa Grande). Acogimiento en permisos y tercer grado. Alcoholismo y drogadicción.
Viernes: 17.00-19.30 h
Teléfono: 947 206 262

RETO: Apostolado evangélico. Partidos de fútbol.
Sábado y domingos: 17.30-19.00 h
Teléfono: 947 202 855

UNIÓN GITANA: Captación usuarios cursos. Alfabetización previa a carnet de conducir. Cultura gitana y mediación.
Lunes y viernes.
Teléfono: 947 205 900

TELÉFONOS

PERSONAS SIN HOGAR
■ Albergue de transeúntes (Cáritas). 947 256 219
■ Centro de Integración Social (Ayuntamiento Burgos) 947 244 511
■ Hijas de la Caridad (Acogida San Vicente de Paúl) 947 278 414

ATENCIÓN AL INMIGRANTE
■ Burgos ACOGE. 947 232 303
■ Programa de Atención a Inmigrantes (Cruz Roja) 947 212 311
■ Atalaya Intercultural 947 209 210

TRATAMIENTO TABAQUISMO
■ AECC (Asociación Española contra el Cáncer de Burgos) 947 278 430

ABOGACÍA Y RECURSOS
■ Colegio de Abogados de Burgos 947 201 624
■ Gerencia Territorial de Justicia 947 200 694
■ Asistencia Jurídica Gratuita 947 201 624
■ Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, Nº 2 947 284 369 y 947 284 370

■ Servicio de Orientación y Asesoramiento a Drogodependientes en los Juzgados 947 284 070
■ Audiencia Provincial de Burgos 947 259 943
■ Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León 947 259 649
■ Procurador del Común de Castilla y León 987 270 095
■ Defensor del Pueblo 900 101 025
■ Fiscalía de la Audiencia Nacional 91 709 67 66
■ Fiscalía adscrita al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria 91 400 74 50/ 51 /52
■ Tribunal Supremo 91 397 12 00
■ Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional 91 390 22 28
■ Tribunal Europeo de Derechos Humanos 0033388412018

Montecristo | RODRIGO PÉREZ BARREDO

No siempre se puede elegir. Eso lo sabía bien. Si hubiese sido realmente libre para hacerlo no estaría ahora comiéndose cinco años de talego, no te jode. Hasta los cojones estaba de los discursitos sobre la libertad, sobre cómo gestionar circunstancias adversas, cómo actuar cuando vienen mal dadas sin jugársela. Ya le hubiera gustado ver a unos cuantos de aquellos listos en su situación. Que se fueran todos a tomar por el culo. Ya daba igual. Ahora los días eran más largos y las noches más perras. Y entre medias, un océano de nada. Ahora todo era tiempo, solo tiempo, más tiempo que nunca. Tiempo espeso, detenido. Tiempo en las manos y tiempo en lo que sea que haya ahí dentro, donde dicen que late el corazón y ahora siente

uno una piedra. Lástima que tampoco se pueda elegir el soñar, ni aun cerrando fuerte los ojos. Él hubiera escogido regresar a aquellas mañanas de su infancia, al río en el que vivió como un salvaje junto a los suyos, cuando la libertad era solo una palabra: la que lo explicaba todo, la que definía cada instante vivido. Entonces no existía nada más que aire y agua y luz y risa y aventura y dicha. Y nada era imposible. A veces un pedazo de cielo –que siempre era cuadrado desde el patio– le servía para fantasear e ilusionarse, para evocar olores, convocar recuerdos que siempre matizaba con intimidad el aire en su oído, como si le susurrara secretos. No podía optar por el horizonte, que estaba al otro lado de los muros. Anhelado horizonte abierto... En

ese instante lo decidió. Emprendió el camino con determinación. Antes de abandonar el patio saludó a un par de compañeros y escuchó sus pasos por el corredor, primero lentos, después más apresurados. Cuando franqueó la estancia percibió silencio. Tanto mejor, se dijo. En ese instante sintió el temblor de la emoción y su piel se erizó con un cosquilleo liberador. Tenía clara su elección. Tanto que no pudo esperar, y allí mismo comenzó la lectura: *Era el 24 de febrero de 1815. El vigía de Nuestra Señora de la Guardia avisó de la llegada del Faraón, buque de tres palos que procedía de Esmirna, Trieste y Nápoles...*



Rodrigo Pérez Barredo es periodista.

Ataque en el Índico

JOSÉ GARCÍA E IVÁN TREPIANA | LVDP

En Somalia, sin estudios o sin una familia económicamente acomodada, es difícil sobrevivir. Mohamed Said Ahmed recuerda su situación con 22 años, mujer y dos niñas pequeñas. “No tenía dinero para poder sacar adelante a mi familia, esa fue la razón que me llevó a cometer el delito por el que estoy en prisión”.

Las aguas de su país son ricas en atún y muchos barcos extranjeros se dedican a su pesca y hasta llegan a perjudicar la pesca de los propios somalíes. Con un gobierno débil e incapaz de protegerlos, “los pescadores, que ya no podían vivir de su actividad, empezaron a piratear y secuestrar barcos”, lo que fue aprovechado por los ‘Señores de la guerra’ (bandas paramilitares que controlaban gran parte del territorio pero que habían perdido el poder a favor de los grupos islamistas) para ganar dinero fácil.

“En Somalia los grupos de piratería comenzaron a operar entre 2003 y 2004. Por aquel entonces los grupos islamistas defendían al pueblo, que era atacado por los señores de la guerra”. Said Ahmed se encontraba en una situación económica difícil y decidió formar un grupo y lanzarse al mar. Compraron gasolina, una lancha y armas. El somalí deja claro que su idea era secuestrar un barco para pedir rescate y ganar dinero, sin hacer daño a nadie: “Una vez hubiésemos cobrado el rescate, liberaríamos el barco”.

Su aventura duró una semana. El séptimo día se encontraban agotados y decidieron iniciar la maniobra para volver a sus casas y “fue entonces, en pleno Índico, sobre las seis de la mañana, cuando divisamos un barco. Nos dirigimos hacia él y hasta que no estuvimos cerca, no pudimos darnos cuenta de que era un barco militar”. Se trataba de una fragata militar española de la Fuerza Naval Europea (EUNAVFOR). “Cuando nos dimos cuenta del tipo de barco

Perfil. Mohamed Said Ahmed nació hace 29 años en Usamarep, provincia de Galgaduud (Somalia). Tiene 34 hermanos fruto del matrimonio de su padre con cuatro mujeres. Orgulloso de ser musulmán, tiene esposa y tres hijos, dos niñas y un niño de siete años al que solo conoce en fotos. Hoy, Said Ahmed se encuentra en el Centro Penitenciario de Burgos, donde cumple condena por un delito de piratería del que se siente absolutamente arrepentido. Le gustaría estar junto a su familia, si no es aquí en España, será en su país de origen, “y, sobre todo, olvidar todo lo malo que me ha tocado vivir”.



FOTO: G.E.C.

“Una bala me produjo una herida superficial en el ojo izquierdo”

“La cárcel me ha ayudado a reflexionar y estoy totalmente arrepentido”

que era, ya estábamos muy cerca. Éramos nosotros siete contra un barco militar y quisimos darnos la vuelta, pero cuando nos vieron empezaron a disparar”.

Su único pensamiento en ese momento era salir de allí. Said Ahmed recuerda que no respondieron al fuego a discreción procedente de la fragata que les seguía. En el tiroteo murió un compañero suyo y cinco de ellos salieron heridos, entre ellos el propio Mohamed: “Una bala me produjo una herida superficial en el ojo izquierdo. El compañero que murió fue alcanzado por un disparo en la



La noticia

En la prensa nacional del 13 de enero de 2012 se podía leer la noticia sobre el “encuentro” entre un esquiife pirata y el Buque de Aprovisionamiento para el Combate (BAC) ‘Patiño’, a unas 50 millas de la capital somalí, Mogadiscio. Se trataba del barco de mando de la Fuerza Naval Europea (EUNAVFOR) que luchaba contra la piratería en el Índico. El buque estaba al mando del capitán de navío español Jorge Manso Revilla. Cuando el esquiife se acercó al ‘Patiño’, los infantes de Marina hicieron disparos de advertencia para obligarlo a alejarse. Los piratas abrieron fuego con sus fusiles AK-47. Desde el ‘Patiño’ se respondió a los atacantes con ráfagas de ametralladora ligera MG de 7,62 milímetros. En el esquiife iban seis hombres y algunos de ellos estaban heridos. Los seis piratas fueron detenidos y subidos a bordo del ‘Patiño’, donde fueron atendidos de sus heridas por los médicos del hospital del buque.

del barco. “Estuvimos siete días en la fragata mientras esperábamos la decisión de la Audiencia Nacional para que fuéramos trasladados a España. Llegamos a Djibuti, donde la EUNAVFOR tiene una base, y nos llevaron en dos helicópteros hasta el aeropuerto. Allí nos esperaba un avión militar que nos trajo hasta España”.

Llegada a Madrid

Tras ocho horas de vuelo, llegaron a Madrid, donde, además de una multitud de periodistas, les esperaba la policía para conducirlos hasta el Centro Penitenciario de Soto del Real. “Yo no hablaba nada de español pero uno de nosotros logró comunicarse con los funcionarios en inglés”. Pidieron poder comunicarse con sus familias pero no se les permitió. Fueron ubicados en diferentes módulos y uno de ellos fue trasladado al hospital. “Yo estuve en el módulo 4, con un paisano mío”. Said Ahmed fue atendido por el servicio médico de la prisión por la herida de bala que tenía en el ojo izquierdo. Transcurridos dos meses desde su ingreso en prisión, le llevaron al hospital. “El médico me dijo que de haber sido atendido antes, no tendría un 45% de pérdida de visión”.

La Audiencia Nacional condenó a Mohamed Said Ahmed a una pena de 8 años y un día, igual que a sus compañeros. Su abogada interpuso un recurso para rebajar su pena y el Supremo la incrementó en cinco años más.

Se siente integrado y “aunque quizás el centro no valora lo suficiente la buena trayectoria de algunos internos en cuanto a beneficios penitenciarios, sí que es cierto que hay muchas cosas que han cambiado a mejor desde que el patio se ha convertido en módulo de respeto”. Trabaja en talleres, donde tiene un puesto remunerado que le permite mandar dinero a su familia y poder vivir aquí. Su trayectoria es intachable. “La cárcel me ha ayudado a reflexionar sobre lo que pasó y hoy estoy totalmente arrepentido. He madurado y veo las cosas de otra manera”.